



---

Sistema Económico  
Latinoamericano y del Caribe

---

Latin American and Caribbean  
Economic System

---

Sistema Económico  
Latino-Americano e do Caribe

---

Système Economique  
Latinoaméricain et Caribéen

---

# La reforma de la arquitectura monetaria y financiera internacional y los avances hacia una arquitectura monetaria y financiera regional para América Latina y el Caribe

Copyright © SELA, octubre de 2011. Todos los derechos reservados.  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

## *PRESENTACIÓN*

I.	<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
II.	<b>EL ESTADO ACTUAL DE LA CRISIS MUNDIAL Y DE LA REFORMA DE LA ARQUITECTURA FINANCIERA Y MONETARIA INTERNACIONAL</b>	3
	1. La continuidad de la crisis mundial	3
	2. Las respuestas ante la crisis y el estado de las reformas al orden monetario y financiero internacional	11
III.	<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA ARQUITECTURA INTERNACIONAL</b>	27
	1. América Latina y el Caribe ante la crisis mundial	27
	2. Posiciones de América Latina y el Caribe ante los problemas monetarios y financieros internacionales	33
	3. Desarrollo reciente de mecanismos de cooperación monetaria y financiera en la región	40
IV.	<b>ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA EL AVANCE HACIA UNA ARQUITECTURA MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL</b>	46
V.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	53



---

*P R E S E N T A C I Ó N*

*El presente estudio responde al Proyecto I.1.3. "Potenciar la coordinación interinstitucional para apoyar los respectivos procesos de integración y su articulación y convergencia, mediante acciones de colaboración mutua", del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente.*

*En primer lugar, se examina el estado actual de la crisis mundial y de la reforma de la arquitectura financiera y monetaria internacional, así como las respuestas que se están estudiando ante la crisis.*

*En segundo lugar, se destacan las posiciones de América Latina y El Caribe ante los problemas monetarios y financieros internacionales, para arribar a un examen del desenvolvimiento reciente de mecanismos de cooperación monetaria y financiera en la región. A título de conclusiones, se proponen algunos elementos prioritarios para el avance hacia una arquitectura monetaria y financiera regional.*

*La Secretaría Permanente expresa su reconocimiento y agradecimiento al Dr. Jaime Estay, catedrático de la Universidad de Puebla y consultor internacional, por su dedicación y esfuerzo en la elaboración de este estudio.*



## **I. INTRODUCCIÓN**

A lo largo del año 2011 y hasta el momento de cerrar el presente texto, fines de septiembre de ese año, el panorama económico y financiero internacional ha venido sufriendo un acelerado deterioro, luego de la recuperación parcial ocurrida en 2010 que siguió a la profunda caída de 2008-2009. En dicho deterioro, al igual que en esa caída previa, un papel central lo han seguido jugando los problemas en el ámbito financiero, y en particular los graves desequilibrios presentes en las finanzas públicas, tanto en los Estados Unidos como sobre todo en distintos países ubicados en la Zona Euro. Todo lo cual ha llevado a pronósticos crecientemente pesimistas no sólo acerca del próximo comportamiento económico en dichos países, sino también respecto de la posibilidad de que dicho comportamiento pudiera empujar a una nueva caída al conjunto de la economía mundial.

En dicho contexto, si bien se han producido avances en algunas de las acciones que el G-20 ha acordado como parte de las líneas de redefinición de la arquitectura monetaria y financiera internacional, a la insuficiencia de dichas líneas que ya era evidente, se ha sumado el propio deterioro económico y financiero reciente, arrojando como resultado un escenario en el cual los problemas van muy por delante de las estrategias multilaterales para enfrentarlos, y el desorden monetario y financiero internacional sigue siendo el signo dominante.

En ese escenario, que obviamente también afecta a América Latina y El Caribe, se multiplican las razones para que la región acentúe no sólo sus exigencias de un orden monetario y financiero internacional sustancialmente distinto, sino también sus esfuerzos para precaverse de los graves problemas y desequilibrios que caracterizan al orden actual, acentuando por tanto las definiciones y las acciones que le permitan ir generando en el espacio regional las condiciones monetarias y financieras que se requieren para un efectivo avance hacia el desarrollo.

La creación de dichas condiciones, es sin dudas un objetivo prioritario que deben atender los países latinoamericanos y caribeños, y hay claras señales de que, con todo y las dificultades que implica, ese objetivo ha venido siendo efectivamente incorporado a la agenda regional. Los distintos mecanismos de compensación de pagos, la creación o fortalecimiento de instituciones financieras de distinto tipo y alcance para apoyar el desarrollo, el avance hacia esquemas monetarios de alcance subregional o regional son, entre otras, iniciativas que claramente apuntan en la dirección correcta, y que ya se han venido perfilando o consolidando en los países de la región.

## **II. EL ESTADO ACTUAL DE LA CRISIS MUNDIAL Y DE LA REFORMA DE LA ARQUITECTURA FINANCIERA Y MONETARIA INTERNACIONAL**

### **1. La continuidad de la crisis mundial**

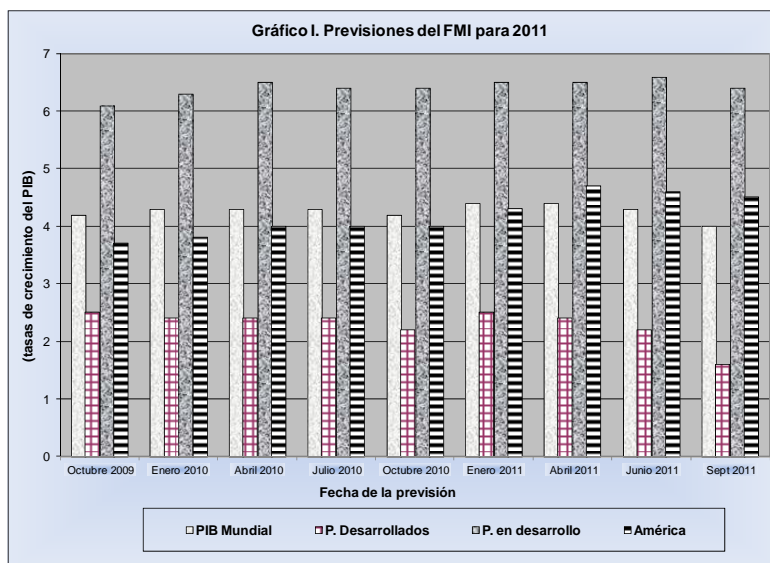
Los balances sobre la situación actual de la economía mundial y de los mercados financieros internacionales, presentados recientemente en el marco de la reunión anual conjunta del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, realizada del 23 al 25 de septiembre de 2011, fueron un claro reflejo de los graves problemas económicos que hoy permanecen en el funcionamiento sistémico y del alto nivel de incertidumbre que existe respecto del futuro inmediato, en el cual no se descarta la posible ocurrencia de graves caídas de la actividad económica y de una reaparición del deterioro global que estuvo presente sobre todo en el año 2009.

4

Así, en dicha reunión anual conjunta los dos documentos principales presentados por el FMI, se centraron en ese escenario de incertidumbre:<sup>1</sup>

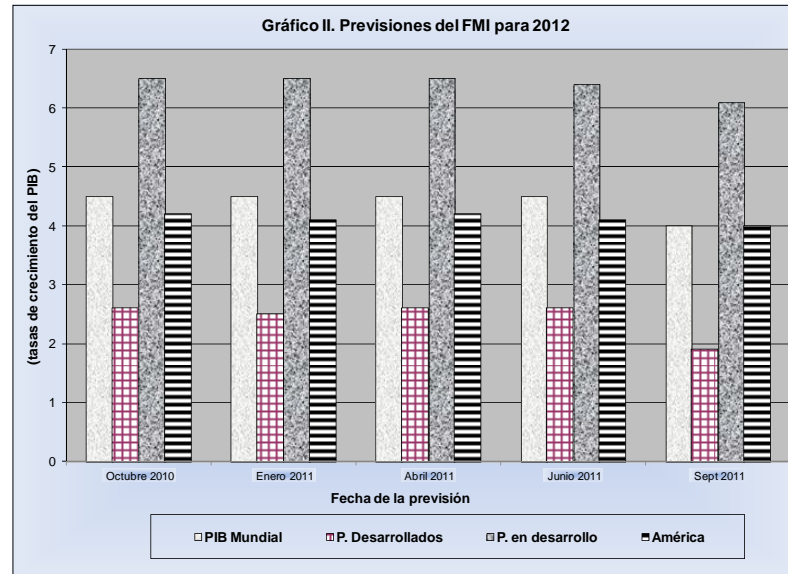
- Por una parte, en el *Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial*, el Resumen Ejecutivo inicia con la siguiente afirmación: “Los riesgos para la estabilidad financiera se han agudizado considerablemente en los últimos meses. El empañamiento de las perspectivas de crecimiento incidió negativamente en los balances públicos y privados y complicó el desafío de hacer frente a una pesada carga de la deuda. Los balances públicos en muchas economías avanzadas son muy vulnerables al aumento de los costos de financiamiento, y esto se debe en parte a la transferencia del riesgo privado al sector público” [FMI, 2011a: 1]
- Por otra parte, en las *Perspectivas de la Economía Mundial* el capítulo introductorio inicia planteando: “En comparación con la edición de abril pasado de Perspectivas de la Economía Mundial, la recuperación económica es ahora mucho más incierta. La economía mundial está afectada por la confluencia de dos sucesos desfavorables. El primero es una recuperación mucho más lenta de las economías avanzadas desde el comienzo del año, un hecho que en gran medida no llegamos a percibir mientras ocurría. El segundo, es una marcada agudización de la incertidumbre fiscal y financiera, que ha sido particularmente pronunciada desde agosto. Cada uno de estos sucesos es preocupante; su combinación y sus interacciones lo son aún más.” [FMI, 2011: XIII]

En correspondencia con lo anterior, y según se puede ver en los siguientes gráficos, en dicho documento el FMI corrigió a la baja sus previsiones de crecimiento de la producción para 2011 y 2022, para el total mundial, los países desarrollados y los países en desarrollo, incluidas en éstas las previsiones para América Latina y el Caribe.



<sup>1</sup> Por su parte, el Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial, en el comunicado final de su reunión del 24 de septiembre de 2011, planteó que: “Observamos con preocupación la turbulencia de los mercados financieros mundiales y las dificultades fiscales en muchas partes, que ponen en peligro la solidez y sostenibilidad de la recuperación económica mundial. [...] Si bien los países en desarrollo han sido los que más han contribuido al crecimiento económico mundial de los últimos tiempos, la crisis económica ha disminuido su capacidad para soportar más crisis. [Comité para el desarrollo, 2011: 1]



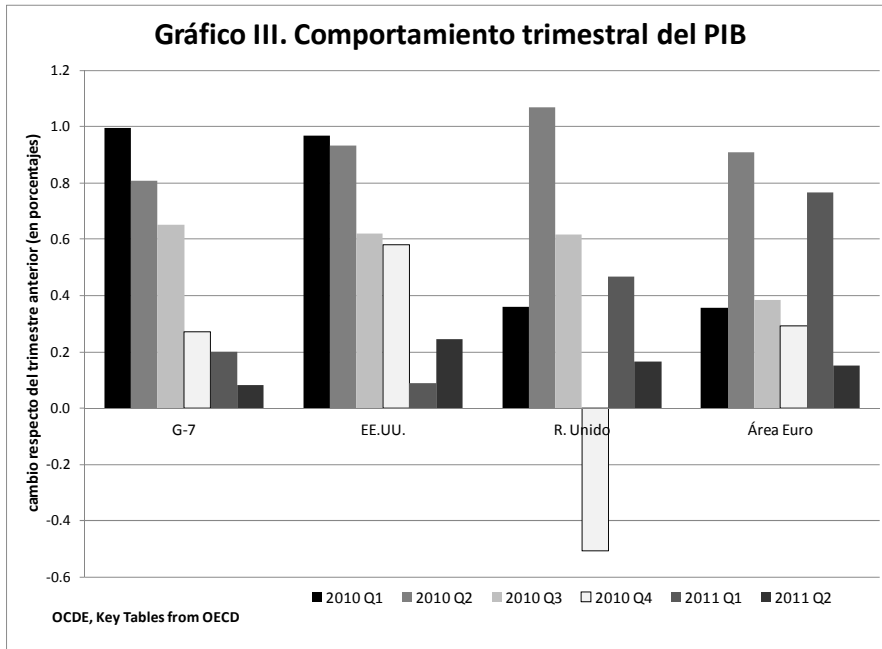


En ambos gráficos, se observa que luego de varias previsiones anteriores respecto de esos dos años, las cuales eran estables o incluso ligeramente al alza, en septiembre de 2011 ellas se corrigieron a la baja, en particular con respecto a los países desarrollados. Para ese grupo de de países, la previsión de crecimiento previa para 2011 realizada en junio de ese año, que era de 2.2 por ciento, fue disminuida a 1.6 por ciento en septiembre, en tanto que en esos mismos tres meses la previsión para 2012 disminuyó de 2.6 por ciento a 1.9 por ciento.

En efecto, en el periodo reciente se han acumulado las evidencias de serios problemas sobre todo en los países desarrollados, en varios de los cuales la muy lenta recuperación de los niveles de actividad luego de las caídas de 2008-2009, ha cedido su lugar a una creciente desaceleración de la actividad económica, lo que se ha acompañado con fuertes caídas en las bolsas de valores, con altos niveles de endeudamiento privado y público y de desequilibrio en las cuentas públicas y con elevadas tasas de desempleo.

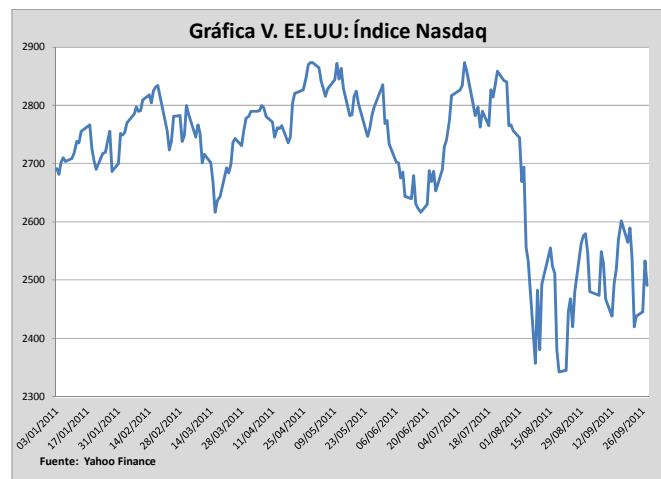
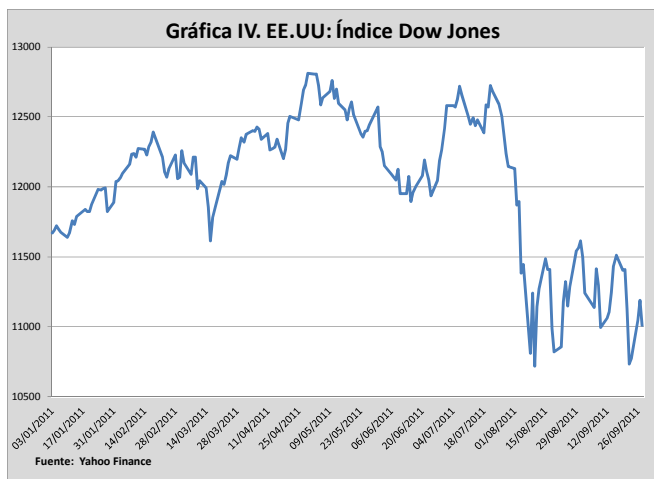
Lo referido a la desaceleración de la actividad económica puede ser visto en el Gráfico III, (G-7) en el cual se presentan cifras trimestrales de la OCDE para 2010 y el primer semestre de 2011, en las cuales se observa claramente dicha disminución para el Grupo de los Siete, Estados Unidos, el Reino Unido y el Área Euro, con un crecimiento que en todos esos casos ha disminuido notoriamente respecto de 2010 y llegado a ser mínimo en el segundo trimestre de 2011.

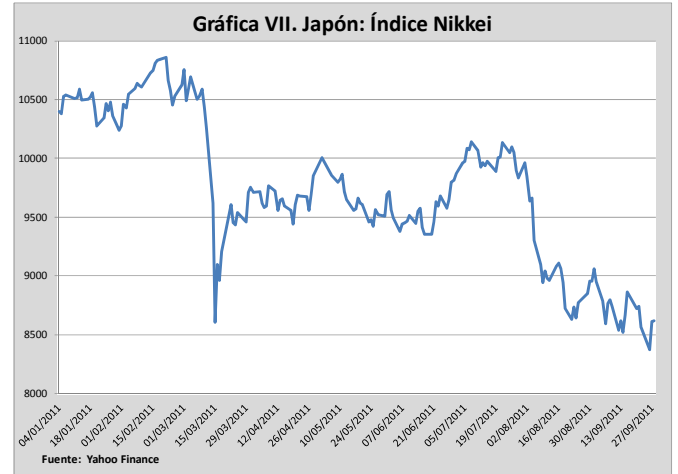
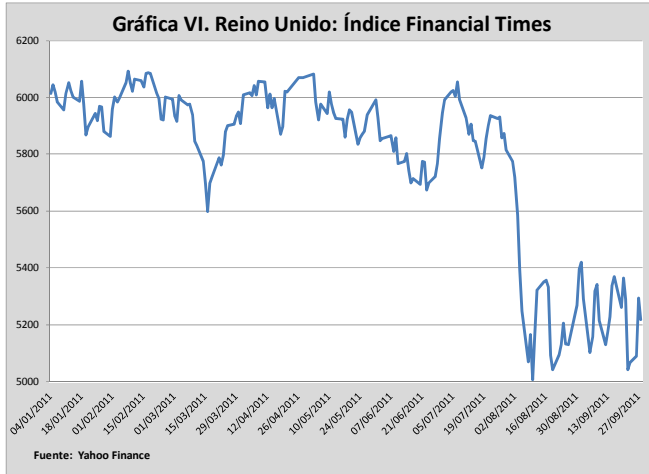
6



En lo que respecta al comportamiento de las bolsas, en los siguientes 4 gráficos se puede observar lo sucedido con los índices Dow Jones, Nasdaq, Financial Times y Nikkei entre enero y septiembre de 2011.

En todos esos índices, al igual que en otros –incluidos los de América Latina según se verá posteriormente–, a mediados de marzo de 2011 se produjo una caída importante aunque de corta duración –que fue particularmente aguda en el Índice Nikkei–, luego de lo cual hubo un nuevo periodo de fuertes fluctuaciones y caídas entre mayo y junio y una nueva y más profunda caída entre fines de julio y la primera quincena de agosto, a tal punto que dentro de ese último lapso el índice Dow Jones pasó de 12724 a 10720 (el 21 de julio y el 10 de agosto, respectivamente), el Índice Nasdaq pasó de 2859 a 2358 (el 22 de julio y el 8 de agosto, respectivamente), el Índice Financial Times pasó de 5935 a 5007 (el 22 de julio y el 10 de agosto, respectivamente) y el Índice Nikkei pasó de 10132 a 8944 (el 22 de julio y el 9 de agosto, respectivamente), manteniéndose todos ellos en las semanas siguientes en niveles bajos y con fuertes fluctuaciones.





En lo que se refiere a los niveles de endeudamiento privado y público y de desequilibrio en las finanzas públicas, en el Cuadro 1 se presenta lo referido a esas variables, así como a los niveles de apalancamiento bancario, para Estados Unidos, Japón, la Zona Euro y varios países europeos.

Allí se observa, que para casi todos los países considerados en el Cuadro, así como para el conjunto de la Zona Euro, hay niveles notoriamente elevados para una o más de las variables incluidas, si bien si bien existen fuertes disparidades, ubicándose en un extremo Alemania, en donde el único nivel elevado se refiere al apalancamiento bancario; y en el otro extremo Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España, en donde un número importante de variables están ubicadas en montos muy elevados, reflejando en general una situación no sólo de fuerte desequilibrio y alto endeudamiento en las finanzas públicas, sino también un elevado endeudamiento de las familias, las empresas y las instituciones financieras.

**CUADRO 1**  
**Endeudamiento y apalancamiento en economías avanzadas seleccionadas**  
**(en porcentajes del PIB de 2011, excepto indicación contraria)**

	EE.UU.	Japón	Reino Unido	Canadá	Z. Euro	Bélgica	Francia	Alemania	Grecia	Irlanda	Italia	Portugal	España
Deuda Gubernamental Bruta	100	233	81	84	89	95	87	83	166	109	121	106	67
Deuda Gubernamental Neta	73	131	73	35	69	80	81	57	n.a.	99	100	102	56
Balance Primario	-8	-8.9	-5.6	-3.7	-1.5	-0.3	-3.4	0.4	-1.3	-6.8	0.5	-1.9	-4.4
Balance Financiero del Gobierno General	-10.1	-8.9	-8.7	-4.9	-4.2	-3.6	-5.6	-2.1	-7.5	-10.1	-3.9	-5.9	-6.3
Deuda Bruta de los hogares	92	77	101	n.a.	70	53	61	60	71	123	50	106	87
Deuda Neta de los Hogares	-232	-236	-184	n.a.	-126	-195	-137	-132	-57	-67	-178	-123	-78
Deuda Bruta de las Corporaciones no Financieras	90	143	118	n.a.	138	175	150	80	74	245	110	149	192
Deuda de las corporaciones no financieras sobre capital (%)	92	181	83	70	106	48	69	92	182	90	125	136	134
Deuda Bruta de las instituciones financieras	94	188	547	n.a.	143	112	151	98	22	689	96	61	111
Apalancamiento bancario	12	24	24	18	26	30	26	32	17	18	20	17	19
Créditos bancarios al sector público	8	80	9	19	n.a.	23	17	23	28	25	32	24	24
Pasivos externos brutos de la economía	151	67	607	98	169	390	264	200	202	1,680	140	284	212
Pasivos externos netos de la economía	16	-54	11	12	13	-40	10	-41	104	98	26	106	88
Deuda gubernamental con el exterior	30	15	19	16	25	58	50	41	91	61	51	53	28
Apalancamiento Bancario (nivel 1)*	9	21	20	18	n.a.	21	23	22	17	20	11	16	16

\* Apalancamiento Bancario considerando el capital básico (el Tier 1 o nivel 1) de los bancos.

Fuente: FMI [2011a: 5], excepto Balance Financiero del Gobierno General, en que la fuente es OCDE,

[http://www.oecd.org/document/0,3746,en\\_2649\\_201185\\_46462759\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/0,3746,en_2649_201185_46462759_1_1_1_1,00.html)

Por consiguiente, si bien la llamada “crisis de deuda soberana” presente en la Zona Euro –y en particular en los países recién mencionados– se ha transformado en el principal objeto de preocupación, ello se ha acompañado de altos niveles de endeudamiento por parte de los restantes actores económicos, así como de las bajas tasas de crecimiento económico a las que ya se ha hecho referencia. Como es sabido, en varios de esos países de la Zona Euro las estrategias en marcha se han centrado en apoyos financieros que han tenido como eje de condicionalidad a la corrección de los déficit fiscales, lo cual ha dado lugar a severos programas de ajuste cuya aplicación está teniendo un muy alto costo en términos de las poblaciones afectadas y de crecientes niveles de inconformidad y rechazo.

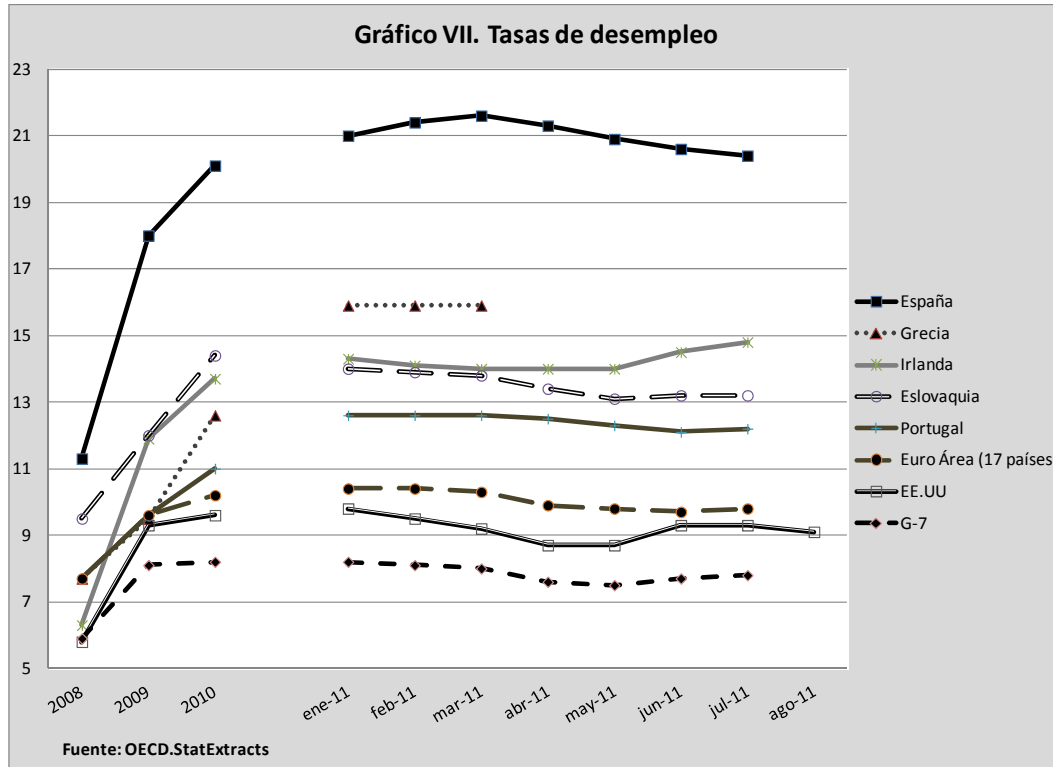
Respecto de esa prioridad asignada al ajuste fiscal, sobre todo en los países europeos que están inmersos en la crisis de deuda soberana, interesa destacar que en el más reciente *Informe sobre Comercio y Desarrollo* de la UNCTAD, luego de analizar el tema se concluye lo siguiente:

“La obsesión actual con el ajuste fiscal en muchos países es un error, ya que los riesgos de la lucha contra los síntomas del problema, es dejar las causas básicas sin cambios. En prácticamente todos los países, el déficit fiscal ha sido consecuencia de la crisis financiera mundial, y no una causa. Pocos países tuvieron grandes déficit fiscales antes de la crisis y, de hecho, algunos incluso tuvieron superávit. Los déficit fiscales de hoy son una consecuencia inevitable de los estabilizadores automáticos y las medidas destinadas a contrarrestar los efectos de la crisis, incluyendo la política de paquetes de estímulo que implicaron un aumento del gasto público, tasas impositivas más bajas y fondos públicos para rescatar instituciones financieras. Pruebas empíricas de distintos países y regiones demuestran que la crisis fue causada por cambios de fondo de la competitividad nacional y los desequilibrios del sector privado, que estaban estrechamente relacionados con un mal funcionamiento sector financiero en los países desarrollados. Estas causas fundamentales no están siendo atendidas en el enfoque actual del ajuste fiscal en algunos países.” UNCTAD [2011: 52]<sup>2</sup>

En lo que respecta a las tasas de desempleo, en el Gráfico VII se entrega información sobre ellas, referida al G-7, Estados Unidos, la Zona Euro y algunos países de dicha zona.

---

<sup>2</sup> Y a continuación en ese mismo texto, se agrega: “Nosotros observamos que para el déficit fiscal y la deuda pública de hoy, la evidencia empírica muestra que a pesar de que estos constituyen una proporción relativamente elevada del PIB en algunas partes del mundo –especialmente en algunos de los países desarrollados– en muchos países no son grandes en términos históricos. Aún más significativamente, los datos muestran que en todas las regiones del mundo, los pagos de intereses sobre la deuda pública como porcentaje del PIB en 2010 fueron menores a lo que han sido en cualquier momento en los últimos 13 años. Con unas poquísimas excepciones, las tasas de interés han seguido siendo bajas, aunque el tamaño de la deuda pública ha aumentado.” UNCTAD [2011: 52]



En dicho Gráfico se ve que esas tasas, luego del rápido incremento que tuvieron entre 2008 y 2010, durante 2011 se han mantenido en niveles elevados, incluso en varios casos incrementándose levemente respecto del año anterior. De los países y grupos considerados en el Cuadro 1 las mayores tasas de desempleo corresponden a España, con niveles que entre febrero y abril de 2011 superaron el 21 por ciento, seguida por Grecia con tasas de casi 16 por ciento, en tanto que en el conjunto de la Zona Euro para 2011 el desempleo ha fluctuado alrededor del 10 por ciento.

Al respecto, en un informe elaborado por la OIT y la OCDE para la reunión de Ministros, se hizo el siguiente pronóstico en relación a la posibilidad de recuperar los 20 millones de empleos que se han perdido desde 2008:

“Con la actividad económica creciendo lentamente en varias de las principales economías y regiones, los avances previos en el mercado de trabajo se están diluyendo, las intenciones de contratación se están debilitando y hay un gran riesgo de que ese elevado desempleo y subempleo lleguen a arraigarse. Esto contribuye a una perspectiva altamente incierta en cuanto al ritmo y la fuerza de una recuperación futura en el empleo. La continuidad en el débil crecimiento en el empleo en muchos países del G20, hará imposible en el plazo cercano cerrar la brecha de empleos acumulada durante la crisis, que asciende a más de 20 millones de trabajos.” [OIT/OCDE, 2011: 1]<sup>3</sup>

<sup>3</sup> En ese mismo informe, se destaca la alta incidencia del desempleo de largo plazo, en los siguientes términos: “Para el primer trimestre de 2011, un tercio o más de los desempleados lo había sido por más de un año en Francia (el 40.5 por ciento), Alemania (el 47.3 por ciento), Italia (el 50 por ciento), Japón (el 40.2 por ciento), Suráfrica (el 68.3 por ciento), y España (el 40.5 por ciento). Entre los países del G-20 para los cuales hay datos disponibles, la incidencia del desempleo de largo plazo aumentó más rápidamente en Canadá, España, el Reino Unido y, particularmente, en los Estados Unidos, en donde la participación del desempleo de largo plazo se triplicó para alcanzar un nivel histórico a principios de 2011.” [OIT/OCDE, 2011: 4]

En suma, del breve recuento realizado se desprende un importante deterioro de la actual situación económica mundial, que si bien hasta ahora está teniendo su centro en Europa, incluye también a Estados Unidos, en donde a un crecimiento económico mínimo a pesar de tasas de interés también mínimas, se agregan como elementos ya estructurales los graves desequilibrios, de larga data pero en rápido crecimiento, en las cuentas públicas y externas de esa economía. Todo ello, además de generar graves incertidumbres acerca de lo que ocurrirá a nivel sistémico en el futuro inmediato, obliga a ubicar a los actuales problemas en una clara continuidad con la situación de 2008-2009 y a revisar desde esa perspectiva la eficacia de las medidas internas y de carácter internacional que se han venido tomando para hacer frente al deterioro y sus causas.

## **2. Las respuestas ante la crisis y el estado de las reformas al orden monetario y financiero internacional**

Antes de centrar la atención en el desenvolvimiento de las reformas al orden monetario y financiero internacional, interesa destacar que en los principales países, y en particular en Estados Unidos y la Unión Europea, que hasta ahora han sido también los espacios de arranque a la vez que los más golpeados por el deterioro económico mundial, se han ido concretando las iniciativas referidas a modificar la regulación de los mercados financieros.

En lo que respecta a los Estados Unidos, el hecho más relevante fue la aprobación y promulgación, en julio de 2010, de la *Ley de Reforma Financiera* (cuyo nombre oficial es "Restoring American Financial Stability Act of 2010"), así como el proceso de elaboración de los más de 500 reglamentos que deberán precisarla y hacerla operativa. Los cinco objetivos de la Reforma Financiera plasmados en dicha Ley,<sup>4</sup> según el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos [2010], son: 1) Promover una supervisión y regulación firme sobre las firmas financieras, 2) Establecer una regulación abarcadora sobre los mercados financieros, 3) Proteger de abusos financieros a consumidores e inversores, 4) Proveer al gobierno con las herramientas necesarias para administrar las crisis financieras y 5) Incrementar los estándares de regulación internacional y mejorar la cooperación internacional.

Los principales contenidos de la Ley de Reforma Financiera, de acuerdo a la síntesis elaborada por el Comité del Senado sobre Banca, Vivienda y Asuntos Urbanos [2010], son los siguientes:

- "Protección del consumidor con autoridad e independencia: se crea en el seno de la Reserva Federal una agencia con la autoridad y la independencia necesarias para asegurar que los consumidor reciba la información clara y veraz que necesitan para comprar hipotecas, tarjetas de crédito, y otros productos financieros, y protegerlos de los cargos ocultos, términos abusivos, y las prácticas engañosas.
- "Fin a 'demasiado grande para fallar': finaliza la posibilidad de que a los contribuyentes se les pida que paguen para rescatar a firmas financieras que

---

<sup>4</sup> El texto de la ley, que abarca más de 1500 páginas, consta de un total de 12 títulos que son los siguientes: I) Estabilidad Financiera; II) Autoridad de Liquidaciones Ordenadas; III) Transferencia de Poderes al Interventor De La Moneda, La Corporación, y la Junta de Gobernadores; IV) Regulación de asesores de fondos de cobertura y otros; V) Seguros; VI) Mejoras a la Regulación de los principales Bancos y Asociaciones de Ahorro e Instituciones de Depósitos. VII) Transparencia y Rendición de Cuentas de Wall Street; VIII) Supervisión de Pagos, Compensaciones y Acuerdos; IX) Protecciones al Inversionista y Mejoras en la Regulación de Valores; X) Oficina de Protección de los Consumidores Financieros; XI) Provisiones del Sistema de la Reserva Federal; XII) Mejora del Acceso a Instituciones Financieras.

amenazan a la economía, por: la creación de una forma segura de liquidar las empresas financieras; la imposición de nuevos y estrictos requisitos capital que harán indeseable volverse muy grande; la actualización de la autoridad de la FED respecto de todo el sistema de apoyo, pero ya no para apoyar empresas individuales; y, el establecimiento de normas y supervisión rigurosas para proteger la economía y los consumidores estadounidenses, los inversores y las empresas.

- “Sistema de Alerta temprana: creación de un consejo para identificar y abordar los riesgos sistémicos planteados por empresas grandes y complejas, productos y actividades, antes de que amenacen la estabilidad de la economía.
- “Transparencia y rendición de cuentas para instrumentos exóticos: se eliminan las lagunas legales que permiten prácticas riesgosas y abusivas que estaban inadvertidas y no reglamentadas –incluyendo las lagunas para derivados fuera de balance, valores respaldados por activos, fondos de cobertura, agentes hipotecarios y prestamistas de pago diario.
- “Supervisión Bancaria Federal: se simplifica la supervisión bancaria para crear claridad y rendición de cuentas. Se protege el sistema bancario dual que soporta los bancos comunitarios.
- Compensación de Ejecutivos y Gobierno Corporativo: proporciona a los accionistas que no tienen voto sobre la remuneración de los ejecutivos, una voz en los pagos y asuntos corporativos.
- “Protección a los inversores: proporciona nuevas y estrictas reglas para la transparencia y la rendición de cuentas de las agencias de calificación de crédito, para proteger a los inversores y las empresas
- “Incremento de la regulación sobre los libros: fortalece la supervisión y faculta a los reguladores para perseguir agresivamente el fraude financiero, los conflictos de intereses y la manipulación del sistema en beneficio de intereses particulares en detrimento de las familias y empresas.”

A esa relación, se agrega además que la Ley incluye la llamada “Regla Volcker”, por la cual se restringe el que los bancos inviertan sus recursos propios en operaciones especulativas a través de fondos de alto riesgo y firmas de capital riesgo, quedando esas inversiones limitadas al 3% de sus fondos propios, a lo que se suma el que los bancos no podrán negociar por cuenta propia con los depósitos, sino únicamente en nombre de sus clientes.

En lo que se refiere a los mecanismos tanto de regulación como de supervisión financiera en Europa, a partir de las recomendaciones entregadas en febrero de 2009 por el Grupo de Alto Nivel encabezado por Jacques de Larosière [Larosière y otros, 2009], la Comisión Europea definió un Plan de Acción [Comisión Europea, 2009], con base en el cual se ha venido avanzando en ambos sentidos:

- En lo que se refiere a la regulación, según la “Hoja de ruta” definida al respecto por la Comisión Europea [2010], ésta incluye un amplio conjunto de iniciativas para incrementar y mejorar la regulación, que están en distintas etapas en relación a su aprobación e implementación, ubicadas en los siguientes temas generales:
  - o Transparencia, con directivas referidas a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios y a los gestores de fondos de inversión alternativos, y propuestas de medidas respecto ventas al descubierto, ventas al desnudo,



derivados, acceso a servicios bancarios mínimos y acuerdos de garantía financiera, entre otras.

- o Responsabilidad, que incluye la revisión de la directiva sobre requisitos de capital y la modificación de las normas referidas a titulización, límites máximos de grandes riesgos, colegios de supervisores, gestión del riesgo de liquidez y calidad del capital, así como la revisión de las directivas sobre los sistemas de garantía de depósitos y sobre los sistemas de indemnización de los inversores, y propuestas de cambios en la directiva sobre abuso de mercado, entre otras.
- o Supervisión, que incluye un paquete de medidas de supervisión financiera, un reglamento sobre la supervisión de las agencias de calificación crediticia y una propuesta legislativa sobre los productos preempaquetados de inversión minorista, entre otras.
- o Prevención y gestión de la crisis, que incluye el Libro Verde sobre el gobierno corporativo de las entidades financieras y propuestas referidas a la legislación sobre la reforma del gobierno corporativo y sobre la gestión de crisis, así como una propuesta de revisión de la directiva sobre los conglomerados financieros, entre otras.
- En cuanto a la supervisión, en enero de 2011 se puso en marcha un nuevo Marco Europeo de Supervisión Financiera, luego de su aprobación en septiembre de 2010, el cual consiste en una Junta Europea de Riesgo Sistémico, presidida por el Presidente del Banco Central Europeo, cuya función es velar porque los riesgos macroeconómicos se detecten en una fase suficientemente temprana y se emitan avisos y recomendaciones respecto de ellos, y un Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF), el cual abarca a tres autoridades de supervisión sectoriales: la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados.

En el Comunicado de mayo de 2009 de la Comisión Europea [2009a], en el cual se definen las características que tendrá la supervisión financiera europea, se le asignan al SESF las siguientes funciones: establecer un conjunto único de normas armonizadas; garantizar una aplicación coherente de las normas de la UE; establecer una cultura común de supervisión y prácticas coherentes a ese respecto; plenos poderes de supervisión en relación con entidades específicas; garantizar una respuesta coordinada ante situaciones de crisis; recopilar información microprudencial; y, asumir un papel internacional.

También en lo que respecta a Europa, a lo antes dicho interesa agregar la creación, entre mayo y junio de 2010, del “Fondo Europeo de Estabilidad Financiera” (FEEF) y del “Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera” (MEDE), para apoyar a países de la Zona Euro con dificultades para pagar la deuda pública, con base en los cuales se estableció la movilización para ese fin de un monto de 750000 millones de euros, de los cuales el FMI aportaría 250000 millones, el MEDE 60000 millones y el FEEF 440000 millones.

Ambos mecanismos se definieron como transitorios, debiendo durar hasta 2013, y con base en ellos se aprobaron –con el aporte también del FMI–, el Plan de Rescate para Irlanda (el 28 de noviembre de 2010, por 85000 millones de euros) y el Plan de Rescate para Portugal (el 16 de mayo de 2011, por 78000 millones de euros). A esos planes, cabe agregar el primer Plan de Rescate para Grecia (por 110000 millones de euros, el 2 de mayo de 2010), el cual si bien se acordó unos días antes de la creación de los mecanismos, fue precisamente el que empujó a dicha creación.

La puesta en marcha de ambos mecanismos, respondió claramente al deterioro en la capacidad de pago de deudas gubernamentales en países de la Zona Euro y al objetivo de evitar la amenaza que ello representaba para el conjunto de la Zona. Así también, ya desde el primer rescate Plan de Rescate para Grecia el acceso a los recursos de ambos mecanismos –y, desde luego, a los aportes del FMI– está sujeto a que el Estado que solicita la ayuda presente un programa de ajuste económico y financiero, el cual deberá ser aprobado por el Consejo Europeo y quedará plasmado en un memorándum, verificándose después el cumplimiento del programa como requisito para acceder a los distintos tramos de la ayuda acordada.<sup>5</sup>

En todos los casos, los programas de ajuste han incluido medidas tales como incremento de impuestos, congelación del sueldo de los funcionarios, reducción de las prestaciones por desempleo y de las pensiones más altas, privatización de empresas, recortes en sanidad y educación y paralización de grandes obras públicas, lo cual ha dado lugar tanto a cuestionamientos respecto al carácter contractivo de las medidas aplicadas, como a importantes manifestaciones de rechazo ante el impacto social que ellas están teniendo.

Como respuesta a la continuidad y agravamiento de los problemas de deuda soberana, durante 2011 el Consejo Europeo tomó dos acuerdos referidos al FEEF y al MEDE:

- Por una parte, en marzo de 2011 acordó la creación de un *Mecanismo Europeo de Estabilización* (MEE), el cual asumirá la figura de organismo intergubernamental, tendrá un carácter permanente –para lo cual se reformará el Tratado de Lisboa– y comenzará a funcionar cuando concluya la vigencia de los dos mecanismos, el 1 de julio de 2013, con una evaluación de su funcionamiento y resultados en 2016. El MEE estará dotado de un fondo con recursos del Banco Central Europeo y de los gobiernos de 700.000 millones de euros, con capacidad efectiva de préstamos por valor de 500.000 millones, y se contempla la participación en él del FMI y del sector privado, manteniéndose para su ejercicio la aplicación de estrictos criterios que deberán ser cumplidos por los países beneficiarios.<sup>6</sup>
- Por otra parte, el 21 de julio se acordó modificar el funcionamiento de ambos mecanismos, en los siguientes términos [Consejo Europeo, 2011]: “Con el fin de mejorar la eficacia del FEEF y del MEDE y de afrontar el contagio, acordamos incrementar su flexibilidad, con las condiciones apropiadas, permitiéndoles: actuar sobre la base de un programa cautelar; financiar la recapitalización de instituciones financieras mediante préstamos a los gobiernos, incluso en países que no estén sujetos al programa; intervenir en los mercados secundarios sobre la base de un análisis del BCE que reconozca la existencia de circunstancias excepcionales de los

---

<sup>5</sup> En tal sentido, en el Reglamento en que se plasmó la creación del MEDE por parte del Consejo de la Unión Europea [2010], en la parte de “Procedimiento”, se establece que “El Estado miembro que solicite la ayuda financiera de la Unión evaluará sus necesidades financieras con la Comisión, en relación con el Banco Central Europeo (BCE), y presentará un proyecto de programa de ajuste económico y financiero a la Comisión y al Comité Económico y Financiero”, definiéndose a continuación que el otorgamiento de la ayuda estará sujeta a la aprobación de dicho programa y a la definición de un memorándum de acuerdo “en el que se detallarán las condiciones generales de política económica establecidas por el Consejo”, a lo que se agrega que “La Comisión verificará a intervalos regulares si la política económica del Estado miembro beneficiario se adecua a su programa de ajuste y a las condiciones establecidas por el Consejo”.

<sup>6</sup> Al respecto, en un documento reciente de la Comisión Europea [2011a: 6] se plantea: “Una vez que el tratado correspondiente sea ratificado por todos los Estados miembros participantes, el MEE será capaz de ofrecer asistencia financiera a los países que enfrentan dificultades para financiar su deuda en los mercados financieros, sujeto a estrictos requisitos de condicionalidad”. Y más adelante se precisa [2011: 22]: “Todo el acceso a la asistencia financiera del MEE se prestará sobre la base de una estricta condicionalidad de políticas bajo un programa de ajuste macroeconómico y un riguroso análisis de sostenibilidad de la deuda pública, que se llevará a cabo por la Comisión junto con el FMI y en coordinación con el BCE.”

mercados financieros y riesgos para la estabilidad financiera, así como sobre la base de una decisión por mutuo acuerdo de los Estados miembros del FEEF/MEDE para evitar el contagio.”

En esa misma oportunidad, el Consejo Europeo acordó un segundo programa de rescate para Grecia, por un monto total de 158600 millones de dólares, de los cuales 109000 millones provendrán de préstamos europeos y del Fondo Monetario Internacional (FMI) y 49600 millones de los acreedores privados de Grecia, con el objetivo de “mejorar de forma decisiva la sostenibilidad de la deuda y el perfil de refinanciación de Grecia”, para lo cual se aplicarán tasas de interés bajas y plazos amplios de vencimiento, ello acompañado de que “Supervisaremos muy de cerca la ejecución rigurosa del programa, basándonos en la evaluación periódica de la Comisión en conjunción con el BCE y el FMI.” [Consejo Europeo, 2011]

En el ámbito de los debates y acuerdos multilaterales sobre la arquitectura monetaria y financiera internacional, la principal instancia de dicho ámbito, el G-20, luego de las dos reuniones Cumbre que tuvo en 2010 tiene programada la próxima 3 y 4 de noviembre en Cannes, Francia.

En documentos anteriores de la Secretaría Permanente del SELA ([2010], [2009] y [2009a]) se han revisado en detalle los acuerdos tomados por el G-20 en sus reuniones Cumbres de 2008 y 2009, destacando de dichos acuerdos tanto los temas referidos a la arquitectura monetaria y financiera internacional que aparecían priorizados, como aquellos otros temas cuya presencia era escasa o nula.

Al respecto, cabe recordar que en esas Cumbres del G-20 la reforma de los mercados financieros fue objeto principal de atención, definiéndose respecto de ella, en la Cumbre realizada en Washington el 15 de noviembre de 2008, un conjunto de 5 principios –y un Plan de Acción en el cual se asoció un conjunto de medidas a cada uno de esos principios [G-20, 2008]:

- Principio 1: “fortalecer la transparencia y la responsabilidad”, para el cual se definieron 5 acciones inmediatas y 3 acciones a medio plazo.
- Principio 2: “mejora de la regulación”, subdividido en “regímenes regulatorios”, “supervisión prudencial” y “administración del riesgo”, y para el cual se definieron 12 acciones inmediatas y 8 a medio plazo.
- Principio 3: “promover la integridad de los mercados financieros”, para el cual se identificaron 3 acciones inmediatas y 3 a medio plazo.
- Principio 4: “fortalecer la cooperación internacional”, para el cual se definieron 2 acciones inmediatas y 2 a medio plazo.
- Principio 5: “reformular las instituciones financieras internacionales”, para el cual se acordaron 6 acciones inmediatas y 3 a medio plazo.

Así también, en la siguiente Cumbre, celebrada en Londres el 2 de abril de 2009, a los principios sobre la reforma financiera definidos en la Cumbre anterior se agregaron los acuerdos para incrementar los recursos de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), y en particular del FMI, cuyos recursos se multiplicaron por más de cuatro, pasando de 250.000 millones de dólares a 1.1 billones, a lo que se sumó el anuncio de otras medidas: el establecimiento de un Consejo de Estabilidad Financiera, como sucesor del Foro de Estabilidad Financiera pero con más miembros y mayores competencias; la remodelación de los sistemas reguladores; la ampliación de la regulación y vigilancia a

todas las instituciones, instrumentos y mercados de importancia sistémica; la aplicación estricta de principios sobre remuneración y compensación; la mejora de la calidad, cantidad y coherencia internacional del capital en el sistema bancario; medidas contra las jurisdicciones no cooperativas, incluidos los paraísos fiscales; y, ampliar la supervisión y el registro regulador a las Agencias de Calificación de Crédito. [G-20, 2009]

En los mismos sentidos, en la Cumbre celebrada el 24 y 25 de septiembre de 2009 en Pittsburgh, Estados Unidos, se presentó como documento base un *Reporte de Avance* [G-20, 2009b] del cumplimiento de los acuerdos tomados en las dos Cumbres anteriores, que abarcó 92 puntos, en el cual una parte importante estaba dedicada a los temas de “Reforma de las Instituciones Financieras Internacionales” (24 puntos) y de “Regulación financiera” (56 puntos).

Así también, en la declaración final de dicha Cumbre se anunció la designación del G-20 “como el foro principal de nuestra cooperación económica internacional”, se estableció un traslado de al menos un 5% de poder de voto en el FMI (y de 3% en el Banco Mundial), desde los países “sobre representados” hacia las economías emergentes y en desarrollo, y en dicha Declaración se incluyeron apartados referidos a “El fortalecimiento del sistema de regulación financiera internacional”, “La modernización de nuestras instituciones globales para reflejar la Economía mundial actual”, “La reforma del mandato, la misión y la gobernanza del FMI” y “La reforma de la misión, el mandato y la gobernanza de nuestros bancos de desarrollo” [G-20, 2009c].

En comparación con las definiciones planteadas y las acciones acordadas respecto del tema de la reforma de los mercados financieros en esas tres Cumbres del G-20, en las siguientes dos Cumbres, realizadas en 2010 dicho tema perdió algo de fuerza, sin dejar de estar presente. Así, en la Cumbre de Toronto, la principal referencia a dicha reforma en la Declaración Final consistió en identificar cuatro pilares para ella: “un fuerte marco regulatorio”, “una supervisión efectiva”, “la resolución de entidades sistémicas” y “realizar ejercicios de transparencia internacional y evaluaciones entre homólogos”. Además de esa identificación, como Anexo II se incluyó en la Declaración un texto titulado “Reforma del Sector Financiero”, en el cual se presentan cuarenta consideraciones agrupadas en los temas de “capital y liquidez”, “supervisión más intensiva”, “resolución de instituciones financieras”, “haciendo frente a las instituciones financieras de importancia sistémica”, “responsabilidad del sector financiero”, “Infraestructura del mercado financiero y ámbito de aplicación de la regulación”, “normas de contabilidad”, “evaluación y revisión por pares” y “otras normas internacionales y jurisdicciones no cooperativas”. [G-20, 2010]

En lo que respecta a la Cumbre de Seúl, si bien en ella siguió estando presente el tema de la reforma de los mercados financieros, los principales acuerdos se refirieron al “Consenso de desarrollo de Seúl para un crecimiento compartido” –acompañado de un “Plan de acción multianual para el desarrollo”– el cual, según la Declaración Final de la Cumbre, “establece nuestro compromiso a trabajar asociados con otros países en desarrollo y los países de baja renta en particular, al ayudarles a construir la capacidad de alcanzar y maximizar su potencial de crecimiento, contribuyendo así a un reequilibrio mundial” [G-20, 2010a]. Respecto de la reforma de los mercados financieros, en dicha Declaración Final, se plantea:

“Hoy, la Cumbre de Seúl hace entrega de:

- “Un FMI modernizado que refleje en mejor medida los cambios que han tenido lugar en la economía mundial a través de una mayor representación de las

economías emergentes dinámicas y los países en desarrollo. Estas reformas comprensivas de cuotas y de buen gobierno [...] fortalecerán la legitimidad, credibilidad y efectividad del FMI, haciéndola una institución más fuerte para promover la estabilidad financiera y el crecimiento global.

- “Instrumentos para fortalecer las redes globales de seguridad financiera, que permitan a los países hacer frente a la volatilidad financiera, al proveerles con herramientas prácticas para superar movimientos bruscos en los flujos de capital internacional.
- “Elementos que forman el núcleo del nuevo marco de regulación financiera, incluyendo el capital bancario, estándares de liquidez, así como medidas para regular mejor y resolver efectivamente instituciones financieras de naturaleza sistémica, complementadas con una supervisión más efectiva. Este nuevo marco, complementado por otros logros [...] asegurarán un sistema financiero más robusto, al domar los excesos pasados en el sector financiero y atender en mejor medida a las necesidades de nuestras economías.”

Con posterioridad a la Cumbre de Seúl, el G-20 se ha reunido a nivel ministerial en lo que va de 2011, bajo la presidencia francesa del Grupo: los Ministros de Agricultura en junio, los Ministros de Trabajo y Empleo en septiembre y los Ministros de Finanzas y los Directores de Bancos Centrales en febrero, abril y septiembre. En las declaraciones resultantes de las tres reuniones de los Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales, ha habido referencias a los compromisos ya adquiridos respecto de la reforma de los mercados financieros, reiterando la decisión de cumplirlos y avanzando en algunos sentidos, como fue, por ejemplo, el acuerdo de la reunión de febrero realizada en París, respecto de los indicadores para medir los desbalances presentes en los países (saldos de la balanza de cuenta corriente y de la balanza comercial, tipos de cambio reales y políticas fiscales y monetarias).

Sin embargo, lo más relevante a lo largo de esas reuniones ha sido el cambio de tono respecto del escenario económico mundial, pasando de un balance en abril que decía “La recuperación mundial se está ampliando y es cada vez más auto-sostenida, con un crecimiento de la demanda privada cada vez más robusta” [Ministros de Finanzas..., 2011], a un compromiso en septiembre de generar respuestas “para hacer frente a los nuevos desafíos que enfrenta la economía global, especialmente altos por las tensiones de la deuda soberana, la fragilidad del sistema financiero, las turbulencias del mercado, la debilidad del crecimiento económico y el desempleo inaceptablemente alto.” [Ministros de Finanzas..., 2011a].

Un tema que ha sido recurrente, tanto en las reuniones del G-20 como en otros ámbitos de debate sobre la reforma de los mercados financieros, es el referido a los estándares que deberían cumplir las entidades bancarias, respecto de la calidad y los requerimientos mínimos de liquidez y de capital, y al respecto interesa destacar la próxima puesta en marcha de Basilea III.

Como es sabido, Basilea III consiste en un conjunto de normas definidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea,<sup>7</sup> el cual actúa como foro de cooperación en materia

---

<sup>7</sup> El Comité fue establecido en 1975, y en la actualidad está compuesto por representantes de bancos centrales y órganos de supervisión de los siguientes 27 países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía. Su Secretaría permanente, de 12 miembros, se localiza en el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés).

de supervisión bancaria e intenta promover y reforzar prácticas de supervisión y gestión del riesgo por parte de los sistemas bancarios.

En el Informe entregado al G-20 en octubre de 2010 por dicho Comité, los principales contenidos de Basilea III son presentados de la siguiente manera:

“El marco de Basilea III se resume en las siguientes medidas, que han sido acordadas y anunciadas por el Comité de Basilea y los Gobernadores y Jefes de Supervisión entre julio de 2009 y septiembre de 2010:

- Mejorar la calidad del capital para que los bancos puedan absorber mejor las pérdidas mientras están en activo (going concern) y también cuando entran en liquidación (gone concern);
- Aumentar la cobertura del riesgo del marco de capital, en concreto para las actividades de negociación, titulaciones, exposiciones a vehículos de financiación fuera de balance y exposiciones al riesgo de crédito de contraparte mediante derivados;
- Elevar los requerimientos mínimos de capital, con un aumento del capital ordinario mínimo del 2% al 4,5% y la introducción de un “colchón” de conservación del 2,5%, lo que sitúa el total de capital ordinario obligatorio en el 7%.
- Introducir un coeficiente de apalancamiento internacionalmente armonizado para apuntalar la medida de capital basada en el riesgo y para contener la acumulación excesiva de apalancamiento en el sistema;
- Endurecer las normas relativas al proceso del examen supervisor (Segundo Pilar) y a la divulgación pública de información (Tercer Pilar), junto con orientaciones adicionales en los ámbitos de buenas prácticas de valoración, pruebas de tensión, gestión del riesgo de liquidez, gobierno corporativo y políticas retributivas;
- Introducir estándares mínimos de liquidez en forma de un coeficiente de cobertura de liquidez (a corto plazo) y un coeficiente de financiación estable neta (a largo plazo); y
- Fomentar la acumulación de capital en los buenos momentos para disponer de él en periodos de tensión, mediante un colchón de conservación de capital y un colchón anticíclico para proteger al sector bancario frente a periodos de crecimiento excesivo del crédito.” [Comité de Basilea, 2010: 1 y 2].

Para la aplicación plena de cada una de esas medidas se han definido periodos de transición, cuya finalización va desde 2013 para alcanzar el Coeficiente mínimo de capital total, hasta 2019 para completar el “colchón de conservación”, o 2023 para la eliminación los instrumentos que dejarán de admitirse como capital.

Además de esas medidas, en el Informe al G-20 ya citado se plantea que “El Comité trabaja además con el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) para atajar los riesgos que presentan los bancos sistémicos. El 12 de septiembre de 2010, los Gobernadores y Jefes de Supervisión acordaron que los bancos de importancia sistémica debían tener capacidad para absorber pérdidas por encima del mínimo exigido en el marco de Basilea III”.

Dichos Bancos –llamados “Bancos de Importancia Sistémica Mundial”, con siglas en inglés G-SIBs–, por sus prácticas de negocios, su gran tamaño y la diversificación geográfica de sus actividades generan importantes externalidades negativas transfronterizas, por lo que han sido objeto de especial atención en los debates sobre la regulación financiera. En un documento posterior del mismo Comité de Supervisión Bancaria de Basilea [2011: 2], se plantea en relación a ellos:

“No existe una solución única a las externalidades que plantean los G-SIBs. Por lo tanto la comunidad de reguladores está abordando los problemas a través de un menú de enfoques. El objetivo general de las políticas es el siguiente: reducir la probabilidad de fracaso de los G-SIBs, aumentando su capacidad de absorción de pérdidas; y, reducir el alcance o el impacto del fracaso de los G-SIBs, mediante la mejora de la recuperación mundial y los marcos de funcionamiento.”

La revisión hasta aquí realizada, acerca de lo que ha venido ocurriendo con la reforma de los mercados financieros, si bien muestra algunos avances en puntos específicos, a nuestro juicio arroja un balance negativo, más aún a la luz de las actuales incertidumbres y problemas, que están rebasando con mucho a las medidas que se han venido definiendo y, muy lentamente, aplicando.

En tal sentido, resulta pertinente confrontar lo que se ha venido decidiendo y aplicando por parte del G-20, con las propuestas que han surgido en otro espacio de discusión de estrategias y acciones frente a la crisis mundial, esto es, la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya presidencia puso en marcha en 2008 y 2009 un proceso de evaluación y formulación de propuestas acerca de la crisis.

Atendiendo al acuerdo plasmado en la Declaración final de la Cumbre de Doha sobre Financiamiento del Desarrollo, realizada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, el Presidente de la Asamblea General de la ONU en ese entonces, Miguel D’ Escoto, convocó a una Conferencia de Alto Nivel para abordar el tema de la crisis, y estableció un grupo de trabajo de expertos, encargado de examinar el funcionamiento del sistema financiero mundial, incluidos órganos como el Banco Mundial y el FMI, y de sugerir medidas que podrían adoptar los Estados Miembros de la Organización para lograr un orden económico mundial más sostenible y justo.

Dicha Comisión, que estuvo presidida por Joseph Stiglitz y cuyos restantes miembros procedían de Japón, Europa Occidental, África, América Latina y Asia meridional y oriental, presentó el 19 de marzo de 2009 un informe, en el cual formuló un conjunto de recomendaciones, referidas a la transformación de la estructura económica global para superar la crisis económica mundial y evitar su repetición.

Utilizando a dicho informe como uno de sus insumos, del 24 al 26 de junio de 2009 se realizó la “Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo”, cuyos acuerdos quedaron expresados en el documento final de la Conferencia.

En el siguiente Cuadro, se presenta una comparación entre los acuerdos del G-20 plasmados en las declaraciones finales de sus Reuniones Cumbre, el texto de la Comisión de Expertos y la Declaración Final de la Conferencia de la ONU, respecto del orden monetario y financiero internacional, destacando de esos distintos documentos los planteamientos sobre el tema que son de particular interés para los países en desarrollo.

CUADRO 2

## G-20 vs. NACIONES UNIDAS: PRESENCIA DE TEMAS RELEVANTES PARA LOS PAÍSES ATRASADOS, RESPECTO DE LA ARQUITECTURA MONETARIA Y FINANCIERA INTERNACIONAL

	G-20	Asamblea General ONU	Documento Expertos ONU
<b>ESPECÍFICOS</b>			
Revisión de la condicionalidad de las IFI	Baja	Fuerte	Fuerte
Más espacio de políticas a países en desarrollo	NO	Fuerte	Fuerte
Regulación de filiales extranjeras	NO	NO	SI
Mecanismos de reestructuración de la deuda soberana	NO	Intermedia*	SI
Mecanismos para controversias sobre inversiones transfronterizas	NO	NO	SI
Cooperación regional y subregional	NO	SI	SI
Cooperación Sur-Sur	NO	SI	SI
<b>GENERALES</b>			
Más y mejor regulación financiera	SI	SI	SI
Regulación de agencias de calificación de riesgos	SI	SI	SI
Acciones sobre "Jurisdicciones no cooperativas" y Paraísos Fiscales	Intermedia	Intermedia	Fuerte
Reforma de políticas de Banca Central	NO	NO	SI
Reforma profunda de las IFI	Escasa	Intermedia	Fuerte
Coordinación de políticas económicas Mundiales	NO	NO	SI
Consejo de Coordinación Económica Mundial	NO	NO	SI
Autoridad de Competencia Mundial	NO	NO	SI
Autoridad de Regulación Financiera Global	NO ***	NO	SI
Reforma del Sistema Mundial de Reservas	NO	Débil**	SI
** Se reconoce la preocupación de algunos países por el tema.			
*** Lo único que está planteado es ampliar el Foro de Estabilidad Financiera, llamarlo Consejo y asignarle algunas funciones adicionales de coordinación, a lo que se agrega el acuerdo para poner en marcha "Basilea III".			
* Se menciona la "sostenibilidad de la deuda a largo plazo de los países en desarrollo".			
Fuente: Con base en G-20 [2008], [2009], [2009b], [2010] y [2010a]; Asamblea General de la ONU [2009]; y, Stiglitz y otros [2009].			

Del cuadro, se desprende que entre esos documentos –y por tanto entre esos ámbitos de evaluación multilateral de la crisis mundial y de los cambios necesarios en el orden monetario y financiero internacional– existen diferencias importantes, no sólo de énfasis respecto de las acciones por tomar frente a distintos problemas, sino incluso en relación con la presencia o no de temas relevantes.

Además del obvio contraste entre un ámbito que abarca a 19 países –más el representante de la Unión Europea– y el otro que abarcaba en junio de 2009 a 192 miembros de la ONU, las principales diferencias, que se desprenden del Cuadro 2, se refieren a los siguientes asuntos:

- Lo que respecta a la creación o recuperación de espacios, para que los países –y en particular los atrasados– desarrollen sus propias políticas internas frente a los problemas monetarios y financieros globales y para revertir la actual ausencia de límites ante la acción del gran capital internacional. En tal sentido, en el documento de la Comisión de Expertos, y en menor medida en el texto final de la Conferencia de la ONU, se plantea la necesidad de mayores espacios para esas políticas, a través de medidas como el acentuar la regulación de filiales de empresas extranjeras, reformar las políticas de Banca Central, nuevos mecanismos



para una efectiva reestructuración de la deuda externa y para procesar las controversias sobre inversiones transfronterizas, y priorizar tanto la cooperación regional y subregional como la cooperación Sur-Sur<sup>8</sup>; temas todos éstos que desde hace tiempo están presentes en distintos ámbitos de los países en desarrollo y en las exigencias de diferentes gobiernos de esos países en foros internacionales. Pese a lo anterior, la generación de mayores espacios para el ejercicio de políticas económicas, y la aplicación que ello supondría de medidas como las recién mencionadas, han estado por completo ausentes en las acciones definidas en el G-20 a lo largo de sus cinco reuniones cumbre.

- La reforma de la actual arquitectura institucional en el espacio económico y financiero internacional. En el ámbito de las Naciones Unidas, y en particular en el documento de la Comisión de Expertos, dicha reforma ocupa un lugar destacado en las propuestas de acción ante la crisis, e incluye dos tipos de medidas: por una parte, la creación de nuevos organismos, que consistirían en un Consejo de Coordinación Económica Mundial –el cual según dicha propuesta sería “un foro global representativo para tratar de manera comprensiva áreas de preocupación en el funcionamiento del sistema económico global”, tendría “un nivel equivalente al de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU” y podría constituir “una alternativa democráticamente representativa al Grupo de los Veinte” [Stiglitz y otros, 2009]–, una Autoridad de Regulación Financiera Global y una Autoridad de Competencia Mundial; y, por otra parte, una reforma profunda “de la gestión, la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones no representativas que han llegado a desempeñar un papel en el sistema financiero mundial” y, desde luego, una revisión profunda de la condicionalidad que acompaña al otorgamiento de créditos de esas instituciones.

En el ámbito del G-20, los planteamientos y acuerdos respecto de la reforma de la actual arquitectura económica y financiera internacional han sido mucho más limitados, tanto en relación a la creación de nuevas instituciones, como respecto del funcionamiento de las ya existentes. En relación con las nuevas instituciones, lo único que el G-20 ha acordado es la ampliación de países participantes en el Foro de Estabilidad Financiera, llamarlo Consejo y asignarle algunas funciones adicionales de coordinación.

En lo que respecta a las actuales IFI, a pesar del reconocimiento generalizado que existe respecto de los graves problemas de pertinencia, credibilidad y eficacia sobre todo del FMI, que tienen como base –entre otros elementos– a los principios e intereses que lo guían, a sus formas de organización y funcionamiento, a las acciones que él ha ejercido sobre los países que están bajo su tutela y a los errores cometidos por esa institución frente a las crisis, según se mencionó páginas atrás, las decisiones del G-20 han situado claramente al Fondo como un favorecido directo por varios de los acuerdos tomados, sobre todo en la Cumbre en Londres de abril de 2009. Decisiones que han impulsado el relanzamiento de esa institución al multiplicar por varias veces sus recursos, al darle un papel principal en la elaboración de propuestas y concreción de acciones para corregir los graves problemas de una arquitectura financiera internacional que el propio Fondo ayudó a generar, y al asignarle un papel central en el manejo de la crisis, incluidos por cierto los “paquetes de rescate” que se están aplicando en la Zona Euro.

---

<sup>8</sup> En el documento de la Comisión de Expertos, los mayores espacios de política económica deberían apuntar a “marcos normativos que los ayuden a protegerse de los fallos de los regímenes reguladores y los fallos macroeconómicos de países importantes desde el punto de vista estructural”, así como a la recuperación de su capacidad “para administrar sus cuentas de capital y sus sistemas financieros.” [Stiglitz y otros, 2009]

En el Documento final de la Cumbre del G-20 de Londres, ese fortalecimiento del FMI se acompañó con la enumeración de algunas consideraciones genéricas y unas pocas medidas específicas, claramente insuficientes respecto de la profunda reestructuración a la que las IFI deberían ser sometidas, con lo cual se buscó “incrementar la credibilidad y la responsabilidad de las instituciones a través de una mejor supervisión estratégica y toma de decisiones”: introducir nuevas reformas en el sistema de cuotas del FMI; dar una mayor participación a los Gobernadores del Fondo y aumentar la rendición de cuentas del organismo; aplicar las reformas ya acordadas y recibir nuevas propuestas sobre la representación en el Banco Mundial; elegir a los directores y cúpulas directivas de esos organismos “a través de un proceso de selección abierto, transparente y basado en los méritos”; y, “avanzar hacia un nuevo consenso global sobre los valores esenciales y los principios que fomentarán una actividad económica sostenible” [G-20, 2010].

De esas medidas, lo único que se ha concretado es el traslado de poco más de un 5 por ciento de los votos en el FMI desde los países “sobre representados” hacia otros países, principalmente los BRIC (Brasil, Rusia, India y China), a lo que se agrega que los criterios de condicionalidad del FMI en el otorgamiento de créditos siguen plenamente vigentes, como se ha podido constatar en distintos países europeos que están siendo sujetos a los programas de ajuste que de sobra han conocido América Latina, a pesar de que ya desde el documento final de la Cumbre de 2008 los países del G-20 declararon que “instamos la revisión ya en curso [por parte del FMI] de sus instrumentos y servicios para garantizar la flexibilidad” [G-20, 2008], y a pesar también de la supuesta reforma de sus mecanismos de crédito y condicionalidad que fue anunciada por el Fondo desde marzo de 2009<sup>9</sup>

- La base monetaria de funcionamiento de la economía internacional, y el papel que en ella juega el dólar. En tal sentido, tanto el documento de la Conferencia de Alto Nivel y especialmente el de la Comisión de Expertos, abordan con bastante énfasis el tema:
  - En el Documento de la Conferencia [Asamblea General de la ONU, 2009], se plantea que “La crisis ha llevado a algunos Estados a intensificar sus llamamientos a que se reforme el sistema mundial de reservas y se corrijan sus deficiencias. Reconocemos los llamamientos hechos por numerosos Estados a que se examine más a fondo si sería viable o aconsejable introducir un sistema de reservas más eficiente y que se examine asimismo la posible función de los Derechos Especiales de Giro (DEG) en cualquier sistema de este tipo y las funciones complementarias que podrían tener diversos mecanismos regionales. También reconocemos la importancia de lograr un consenso en lo que respecta a los parámetros de este tipo de estudio y su aplicación. Reconocemos que existen iniciativas regionales y subregionales nuevas y antiguas de cooperación en el ámbito económico y financiero para afrontar, entre otras cosas, los problemas de sus miembros relacionados con la falta de liquidez y con los desequilibrios de la balanza de pagos a corto plazo.”
  - Por su parte, en el Documento de la Comisión de Expertos se dice que “las dificultades que entraña el uso dominante de una única moneda nacional como moneda de reserva internacional son bien conocidas por lo que se

<sup>9</sup> Dicha reforma fue anunciada por el FMI el 24 de marzo de 2009, y según información del propio organismo [FMI 2009a], los principales elementos de la reforma eran: modernizar la condicionalidad; línea de crédito flexible; fortalecimiento de los acuerdos stand-by; duplicación de los límites de acceso al financiamiento; simplificar las estructuras de costos y vencimientos; simplificar el abanico de servicios financieros; y, reforma de los servicios para los países de bajo ingreso.

propuso como solución la creación de un sistema mundial de reservas. Este sistema podría basarse en la ampliación de la función de los DEG, con emisiones periódicas o ajustadas cíclicamente en función del volumen de las acumulaciones de reservas." Y a continuación, se agrega: "Los riesgos de inestabilidad, la tendencia deflacionista y la posible acumulación de la deuda en un sistema de reserva basado en un solo país se reconocen desde hace tiempo. En cualquier caso, la crisis del actual sistema de reservas, y los problemas que han surgido en el actual sistema de reservas como resultado de ella, han convertido la reforma en una necesidad imperiosa." [Stiglitz y otros, 2009]

Por el contrario, en las declaraciones y acciones del G-20 hay una notoria ausencia de cualquier mención respecto del papel del dólar, e incluso las escasas referencias que únicamente en las Cumbres de 2010 ha habido, respecto de la necesidad de fortalecer el Sistema Monetario Internacional (SMI), son ambiguas y difícilmente apuntan a alguna revisión importante de los problemas presentes en el SMI:

- o En la declaración de la Cumbre de Toronto la mención más directa al SMI corresponde al punto 31, y es la siguiente: "Acordamos encargar a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales a preparar las opciones de políticas para reforzar las redes de seguridad financiera globales, de manera que podamos considerar las distintas opciones en la Cumbre de Seúl. Nuestro objetivo es construir un sistema monetario internacional más estable y resistente." [G-20, 2010]
- o En el punto 11 de la Declaración de la Cumbre de Seúl, se menciona el fortalecimiento del SMI en los siguientes términos: "Construyendo sobre nuestros logros hasta el momento, hemos acordado [...] construir un sistema monetario internacional más estable y menos vulnerable, incluido a través del fortalecimiento de las redes globales de seguridad financiera." [G-20, 2010a].

Pese a esa ausencia de referencias a posibles modificaciones al papel del dólar como moneda internacional en las Declaraciones finales de las Cumbres del G-20, dicho tema constituye una importante área de desacuerdo en el interior del Grupo. Entre los países del G-20 los planteamientos más explícitos sobre el tema han correspondido a Rusia y China, así como al grupo BRIC, todos ellos miembros del G-20, del que esos dos países forman parte, y también ha habido pronunciamientos al respecto por parte de Francia, los cuales han tomado fuerza en el periodo reciente.

En lo que respecta a Rusia, el 16 de marzo de 2009 el Presidente de ese país, Dmitry Medvedev,<sup>10</sup> emitió un comunicado donde presentó propuestas a la Cumbre de Londres del G-20 y, en el apartado titulado "Reformando el sistema monetario y financiero internacional", planteó lo siguiente [Medvedev, 2009: 3]: "Hacemos un llamado para una reforma del sistema monetario y financiero internacional que mejore su estabilidad y elimine las desproporciones económicas globales (o reduzca el riesgo de su aparición). En vista de ello, sugerimos que el FMI (o un Grupo de Trabajo Especial del G-20) deben ser instruidos para llevar a cabo estudios específicos para examinar las siguientes opciones:

---

<sup>10</sup> Con posterioridad a la declaración de Dmitry Medvedev que se está citando, el mismo hizo una declaración semejante en la reunión del G-8 que se realizó en Canadá el 25 y 26 de junio de 2010, oportunidad en la cual destacó la necesidad de usar "otras monedas nacionales, incluido el rublo, como moneda de reserva, así como monedas supranacionales".

- Ampliación (diversificación) de la lista de monedas usadas como reserva, sobre la base de medidas acordadas para fomentar el desarrollo de centros financieros regionales principales. En este contexto, debemos considerar la posibilidad de establecimiento de mecanismos regionales que contribuyan a reducir la volatilidad de los tipos de cambio de esas monedas de reserva.
- Introducción de una moneda supra-nacional de reserva para ser emitida por las instituciones financieras internacionales. Parece apropiado considerar el papel del FMI en este proceso y examinar la viabilidad y la necesidad de adoptar medidas para garantizar el reconocimiento de los DEG como una moneda de 'supra-reserva' de toda la comunidad mundial."<sup>11</sup>

En lo que se refiere a China, el Gobernador del Banco Central de ese país, Zhou Xiaochuan, emitió el 23 de marzo de 2009 un comunicado en el cual plantea que [Xiaochuan 2009] "El estallido de la crisis y su extensión a todo el mundo reflejan la vulnerabilidad intrínseca y los riesgos sistémicos en el actual sistema monetario internacional", y que "El objetivo deseable de la reforma del sistema monetario internacional [...] es la creación de una moneda de reserva internacional que esté desconectada de las naciones y sea capaz de permanecer estable en el largo plazo, eliminando así las deficiencias inherentes causadas por el uso de crédito basado en monedas nacionales".

Después de esos párrafos, se pronuncia por un reemplazo gradual del dólar por DEG, argumentando dicho reemplazo en los siguientes términos: "La administración centralizada de las reservas de los países miembros por el Fondo sería una medida eficaz para promover un mayor papel de los DEG como moneda de reserva. Para alcanzar esto, el FMI puede fijar un fondo de composición abierta denominado en DEG basado en las prácticas del mercado, permitiendo la suscripción y el rescate en las monedas de reserva existentes de varios inversionistas según lo deseado. Este arreglo no sólo promoverá el desarrollo de activos denominados en DEG, sino también permitirá parcialmente la administración de la liquidez bajo la forma de las monedas de reserva existentes. Puede incluso poner las bases para aumentar la asignación de DEG para substituir gradualmente las monedas de reserva existentes por los DEG."<sup>12</sup>

A ello, se agregan los pronunciamientos que el grupo BRIC como tal ha realizado, en el marco de posiciones conjuntas que sus miembros han ido presentando respecto de distintos asuntos y problemas de carácter global, como el cumplimiento del mandato para que la Ronda de negociaciones de la OMC efectivamente sea "del desarrollo", la estructura del Consejo de Seguridad de la ONU, el déficit de legitimidad de las IFI, y "la necesidad de un orden mundial multipolar, equitativo y democrático" [BRIC, 2010].

En relación al orden monetario internacional y al papel del dólar, el grupo BRIC ha asumido posturas cercanas a las que sobre ese tema se han planteado en el ámbito

---

<sup>11</sup> En el mismo Comunicado, Medvedev propone retirarle al FMI algunas de sus funciones, en los siguientes términos: "Creemos que [se] debe considerar si no sería práctico para transferir algunas de las siguientes funciones a otras estructuras supra-nacionales no asociados con el FMI:

- El seguimiento y establecimiento de un sistema de alerta temprana de crisis sobre la base de una actualización constante de evaluación de los riesgos sistémicos;
- Actuar como un prestamista de última instancia;
- El seguimiento de la aplicación del Marco de Normas Regulatorias Universales;
- Actuar como el emisor de una moneda de reserva mundial."

<sup>12</sup> En ese mismo sentido, fue profusamente comentado el Editorial de la agencia oficial China Xinhua del sábado 6 de agosto de 2011, un día después de que Standard & Poor rebajó la calificación de la deuda estadounidense, en el cual se plantea que ese país es un "adicto" al endeudamiento y que el mundo necesita una nueva moneda mundial estable de reserva.

de la ONU. Así, dicho grupo en marzo de 2009 emitió un comunicado a nivel ministerial en el que hacían [BRIC 2009] “un llamado para el estudio de la evolución del sistema monetario internacional, incluida la función de las monedas de reserva” y en otro comunicado, resultante de la primera Cumbre del Grupo realizada en junio de ese mismo año, plantearon que “... creemos que hay una fuerte necesidad de un sistema monetario internacional estable, predecible y más diversificado” [BRIC 2009a].

En ese mismo sentido, en el Comunicado Final de la segunda Cumbre del Grupo, realizada en Brasil en abril de 2010, destacaron “la importancia de mantener una relativa estabilidad de las principales monedas de reserva”, y la “mayor necesidad de un sistema monetario internacional más estable, predecible y diversificado”, aunque en ese comunicado sus posiciones más claras sobre los problemas monetarios internacionales se enfocaron en otras direcciones, que por cierto coinciden con iniciativas ya presentes en el ámbito latinoamericano: “En el interés de promover la estabilidad económica internacional, hemos pedido que nuestros Ministros de Hacienda y gobernadores de Banco Central busquen arreglos monetarios regionales y discutan modalidades de cooperación entre nuestros países en esta área. Para facilitar el comercio y la inversión, estudiaremos la viabilidad de la cooperación monetaria, incluyendo acuerdos de pago en moneda local en el comercio entre nuestros países.” [BRIC, 2010].

Asimismo, en la tercera Cumbre del Grupo realizada en Sanya, China el 14 de abril de 2011, y en la cual se integró Sudáfrica al Grupo, dos temas importantes fueron la reforma de las IFI y la reforma y mejora del Sistema Monetario Internacional. En relación a éste último, en la Declaración final de la reunión se plantea: “Reconociendo que la crisis financiera internacional ha puesto de manifiesto las insuficiencias y deficiencias del actual sistema monetario y financiero internacional, apoyamos la reforma y mejora del sistema monetario internacional, con un sistema de reserva internacional con amplio fundamento que proporcione estabilidad y seguridad. Damos la bienvenida a la discusión actual sobre el papel de los DEG en el sistema monetario internacional existente entre la composición de la canasta de DEG de las monedas.” [BRICS, 2011].

En lo que respecta a Francia, si bien desde el inicio de la crisis el gobierno de ese país comenzó a emitir pronunciamientos respecto de la necesidad de “refundar el capitalismo” y de un “nuevo Bretton Woods”, en el periodo más reciente ha venido enfatizando lo referido al Sistema Monetario Internacional, en el marco de la presidencia que le ha correspondido asumir a Francia para 2011 en el G-8 y el G-20.

En el expediente entregado por el gobierno francés de la conferencia de prensa del 24 de enero de 2011, en la que Nicolas Sarkozy definió los objetivos de la presidencia francesa del G-20 y del G-8, se identifican tres prioridades, una de las cuales es “Reformar el sistema monetario internacional” (las otras dos son “la reforma de la gobernanza mundial” y “la lucha contra la volatilidad de los precios de las materias primas”), planteando al respecto: “Los últimos tiempos han estado marcados por una fuerte volatilidad de las divisas, el aumento de los desequilibrios y la búsqueda de un aumento cada vez mayor de las reservas de cambio por parte de los países emergentes, los cuales se enfrentan a retiradas bruscas y masivas de capitales internacionales. La Presidencia francesa desea reformar el sistema monetario internacional para responder de forma colectiva a los disfuncionamientos y apoyar las transformaciones profundas que experimenta la economía mundial, con el peso creciente de los países emergentes. La construcción de un SMI más estable y más sólido depende de la reducción de los desequilibrios y de la estrecha coordinación de

las políticas económicas en el seno del Marco para un Crecimiento Fuerte, Sostenible y Equilibrado del G-20.” [Presidencia de Francia, 2011]

En dicho expediente se identifican cuatro disfunciones del SMI (volatilidad acrecentada de los tipos de cambio; aceleración de las entradas y salidas de capital; riesgo de “guerra de divisas”; y crecientes desequilibrios macroeconómicos) y cuatro “pistas de acción” para reformar dicho Sistema: reforzar la cooperación de políticas macroeconómicas; reducir la necesidad de acumulación de reservas para resistir a las crisis; favorecer flujos de capitales estables para financiar el crecimiento y el desarrollo; y “acompañar la internacionalización de las monedas emergentes”. [Presidencia de Francia, 2011]

En ese mismo sentido, en la exposición hecha por Nicolas Sarkozy al inicio de dicha conferencia de prensa, afirmó que “La Presidencia francesa desea reformar el sistema monetario internacional para responder de forma colectiva a los disfuncionamientos y apoyar las transformaciones profundas que experimenta la economía mundial, con el peso creciente de los países emergentes”, agregando a continuación que “Todo el año 2010 se ha caracterizado por el debate sobre las monedas. Algunos hablaron incluso de guerra de las monedas. La verdad es que la inestabilidad del no-sistema monetario internacional, la hemos vivido desde 1971. Decir que hay un sistema monetario es un grave error, no lo hay desde 1971”, luego de lo cual sintetizó la posición francesa en los siguientes términos: “Nuestra posición es simple y se resume en una frase: la aparición de nuevas potencias económicas conducirá ineluctablemente a la aparición de nuevas monedas internacionales. Esto es inevitable. La transición en curso puede ser un factor de inestabilidad.” [Sarkozy, 2011]

Asimismo, en el discurso inaugural de Nicolas Sarkozy en la Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Banca Central del G-20, que se realizó el 18 y 19 de febrero de 2011 en París, se reiteró que “[...] la aparición de nuevas potencias económicas conducirá ineluctablemente a la aparición de nuevas monedas internacionales”, mencionando antes que “[...] la reforma del orden monetario internacional no puede esperar más”, agregando las siguientes consideraciones:

“Hemos fijado un calendario ambicioso para la presidencia francesa. Yo lo sé bien, un año es muy corto. Desde luego que no lograremos hacerlo todo con éxito. Pero nada sería peor que rehusarse a abordar los verdaderos temas que se nos plantean. No se trata de definir un nuevo orden monetario internacional en un año, pero quién puede sostener que la cuestión del orden monetario internacional no es una cuestión esencial...”

“En el ámbito monetario, lo que es esencial a los ojos de la Presidencia francesa, es que en 2011, nos pongamos de acuerdo sobre un programa de trabajo y sobre las primeras reformas concretas.” [Sarkozy, 2011a]<sup>13</sup>

Y un mes después, al intervenir en China en un seminario del G-20 sobre la reforma del Sistema Monetario Internacional, planteó: “La crisis de 2008 nos mostró cómo la liquidez es esencial para asegurar el funcionamiento satisfactorio de la economía mundial. Si desaparece, el conjunto de nuestra situación financiera y económica se pone en peligro. Estoy convencido de que la reforma del sistema monetario internacional es la extensión natural de la reforma del sistema financiero internacional que hemos iniciado

---

<sup>13</sup> El acuerdo inicial logrado en esa reunión del 18 y 19 de febrero, al que ya se hizo referencia, respecto de una lista de indicadores destinados a medir los desequilibrios económicos mundiales, ha sido ubicado por el gobierno francés como un paso en la dirección de la reforma del SMI.

con el nuevo marco de Basilea III prudencial. ¿De qué sirve Basilea III, si dejamos de lado el sistema monetario? ¿Y quién podía pensar que la regulación del sistema financiero es suficiente sin abordar la cuestión del sistema monetario? Eso no tendría ningún sentido.” [Sarkozy, 2011b]

Esas posiciones del Grupo BRICS y de Francia, si bien hasta ahora no se han visto reflejadas en los comunicados finales de las Cumbres del G-20, ni en los Planes de Acción que en ellas se han ido acordando, expresan divergencias importantes presentes en dicho Grupo sobre el orden monetario internacional y el papel del dólar y, más que eso, dejan en evidencia la imposibilidad de actuar sobre las causas profundas de los problemas económicos mundiales si no se aborda lo referido a dicho orden y al papel que la moneda estadounidense ha jugado como fuente de problemas y graves desequilibrios.

La ausencia de ese abordaje por parte del G-20, la falta de modificaciones profundas en las actuales IFI y en la estructura institucional que ellas encabezan, la no creación de mayores espacios para el ejercicio de políticas económicas nacionales y el hecho mismo de que sea el G-20 el que asuma la definición y conducción de las estrategias y acciones internacionales dejando de lado a los restantes países y a otros ámbitos más amplios de participación, dejan en evidencia las graves insuficiencias que, sobre todo desde la perspectiva de los países en desarrollo, están presentes en las estrategias que se han venido aplicando respecto del orden monetario y financiero internacional.

En dichas estrategias, problemas de la mayor importancia no están siendo abordados, o sólo lo están siendo a través de medidas notoriamente parciales, que para nada se corresponden con la magnitud y fuerza de dichos problemas; más aún si se tiene presente que el deterioro por el que actualmente atraviesa la economía mundial es la mejor evidencia de lo poco que se ha avanzado para enfrentar las causas profundas de la crisis mundial, incluidas en ellas –y en un lugar muy importante– las que se relacionan con el orden monetario y financiero internacional, a pesar de los más de tres años ya transcurridos desde el estallido de dicha crisis.

Todo ello, plantea muy profundos desafíos a América Latina y El Caribe, que incluyen tanto el exigir en todos los ámbitos –y, de ser posible, con una sola voz– que el orden monetario y financiero internacional sea de verdad redefinido, generándose para él una arquitectura nueva que contemple las necesidades cuya atención hoy está relegada; como también el seguir avanzando hacia la construcción de una arquitectura monetaria y financiera regional, cuya pertinencia se ve ratificada a la luz de los problemas globales que hoy siguen sin resolverse.

### **III. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA ARQUITECTURA INTERNACIONAL**

#### **1. América Latina y el Caribe ante la crisis mundial**

En el escenario descrito en el capítulo anterior, de elevados grados de incertidumbre, creciente deterioro de los indicadores económicos en las economías desarrolladas, sucesivas correcciones a la baja de las estimaciones de crecimiento por parte de los organismos internacionales, y acentuadas fluctuaciones en las bolsas en los principales mercados financieros del mundo, los efectos de esta situación se han ido extendiendo de manera diferenciada a los distintos ámbitos, regiones y países del mundo.

Por lo que se refiere a América Latina y el Caribe, si bien en buena medida los países del área han logrado hacer frente con relativo éxito a los efectos más negativos que se desprenden de su inserción específica en el complejo y convulsionado escenario internacional de los años recientes, contando para ello entre sus fortalezas con finanzas públicas equilibradas, un buen comportamiento de las principales variables macroeconómicas y un crecimiento sustancial de los precios de las exportaciones, ello no ha impedido que los actuales problemas financieros y de la economía global hayan empezado a manifestarse en distintos ámbitos y en diferentes indicadores en los países de la región.

Lo anterior ha dado lugar a que los principales organismos responsables de dar a conocer las previsiones respecto del comportamiento futuro de las economías, hayan ido corrigiendo también a la baja sus estimaciones sobre la evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe. En el cuadro 3, se puede apreciar qué tanto el FMI, como la CEPAL y el Banco Mundial, prevén una disminución del crecimiento del PIB regional de alrededor de medio punto porcentual para el año 2012 en relación con el 2011, y ello dentro de un marco que, como se puede constatar en el cuadro, conlleva de por sí una reducción tendencial de entre un punto y punto y medio porcentual en el comportamiento de este indicador entre el año 2010 y el 2011, al pasar de un crecimiento de entre 5.5 y 6.1 por ciento en 2010, de acuerdo a los diferentes organismos, a un incremento de entre 4.1 4.3 por ciento para el año 2011.

<b>CUADRO 3</b>			
<b>CIFRAS Y PREVISIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE</b>			
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
ECOSOC-ONU [2011], enero 2011	5.6	4.1	4.3
FMI [2011], septiembre 2011	6.1	4.6	4.1
CEPAL [2011], julio 2011	5.9	4.7	4.1
Banco Mundial [2011], junio 2011	6.0	4.5	4.1

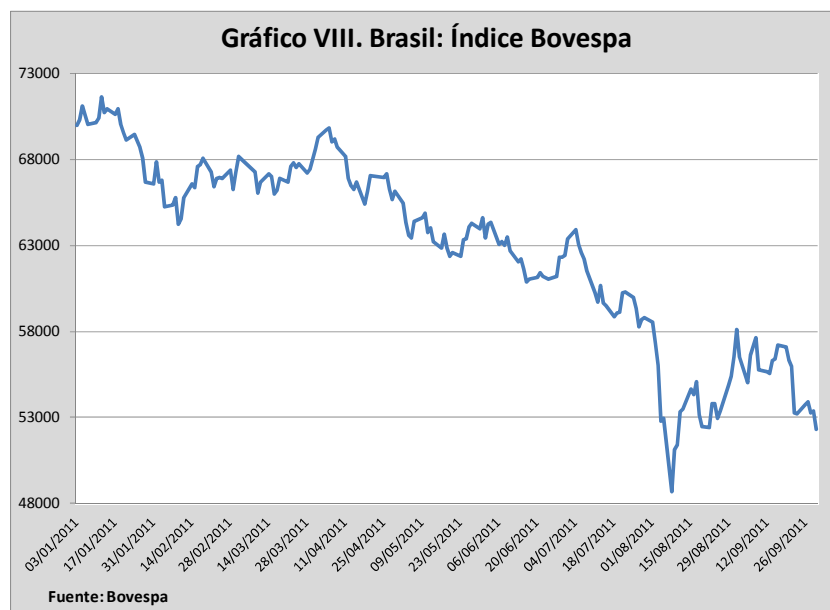
En lo que respecta al Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), este prevé también una disminución en el crecimiento del PIB en 2011 respecto del año 2010, al pasar de 5.6 a 4.1 por ciento; en tanto que, por lo que se refiere a su estimación para el 2012, es importante tener en cuenta que a diferencia del FMI, la CEPAL y el BM, los cuales formularon sus previsiones una vez transcurrida la primera mitad del año, el ECOSOC dio a conocer su previsión apenas iniciado el 2011; es decir, antes que el panorama internacional recesivo empezara a generalizarse y de que el conjunto de indicadores que dan cuenta del comportamiento de la economía mundial comenzaran a sufrir ajustes a la baja.

Ahora bien, con independencia de la evolución que el PIB pueda llegar a tener en 2012 en los países latinoamericanos y caribeños, y de los posibles efectos políticos y sociales que pudieran llegar a desprenderse de una negativa evolución de la economía real, de las inversiones, y del comercio de los países del área, lo cierto es que los efectos inmediatos de la crisis financiera y económica global ya se han venido expresado con cierta fuerza en el ámbito monetario y financiero de las economías de la región, las cuales han sufrido recurrentes caídas de sus respectivos mercados bursátiles y han tenido que hacer frente en fechas recientes a la devaluación de sus correspondientes monedas locales frente al dólar.

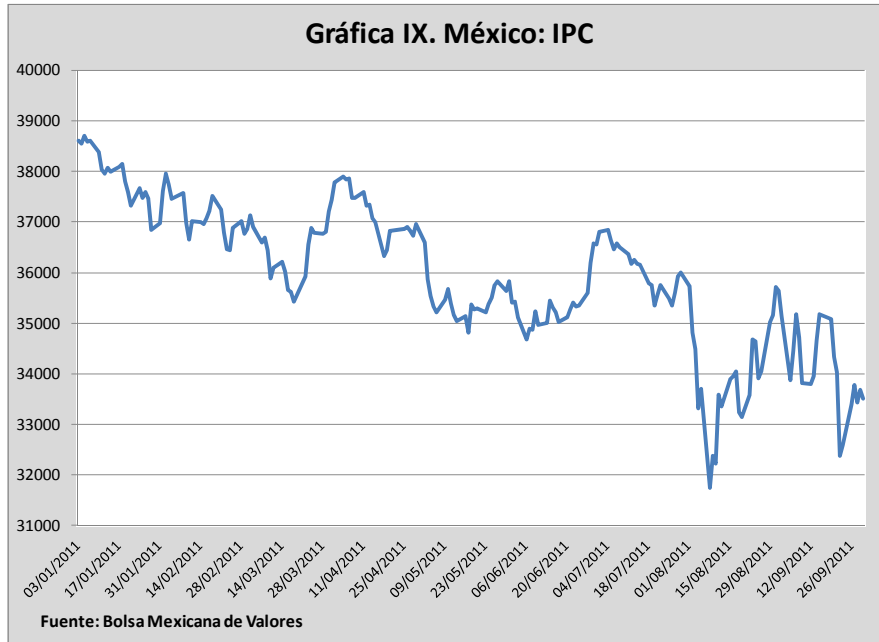


Un panorama de la evolución de las principales bolsas de valores de los países de la región, nos muestra que tanto el índice Bovespa de la Bolsa de valores de Sao Paulo, como el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y el índice Merval, del Mercado de Valores de Buenos Aires, han venido mostrando un claro comportamiento a la baja en sincronía con la evolución descendente que han tenido las principales bolsas de valores del mundo.

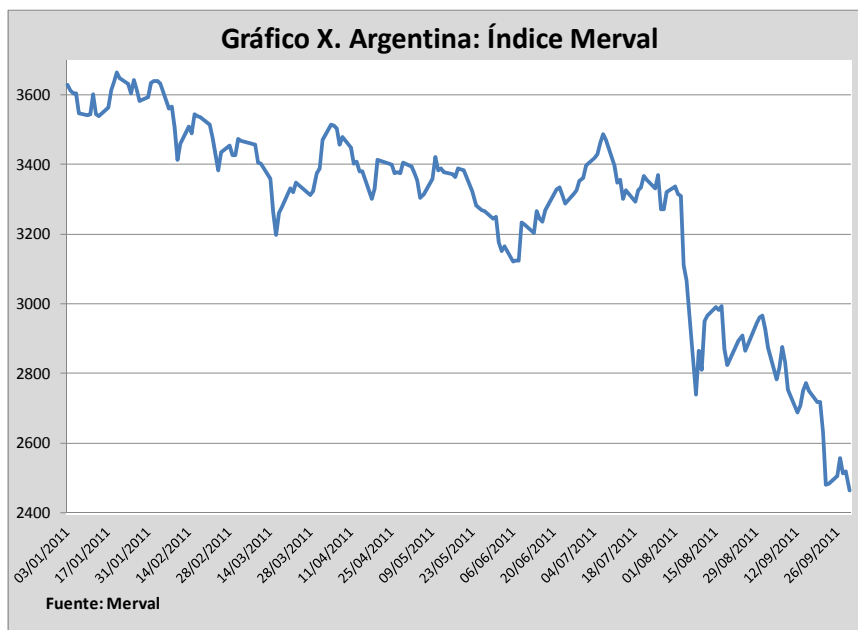
Por lo que hace al índice Bovespa, en el Gráfico VII se puede apreciar el comportamiento claramente descendente que ha mostrado la Bolsa de Valores más grande de la región a lo largo del 2011. De un nivel de 71,633 unidades alcanzado en los primeros días de enero, en los meses sucesivos presentó una persistente declive hasta llegar a las 48,668 unidades a principios del mes de agosto, lo que significó una caída acumulada superior al 32 por ciento en los primeros siete meses del año y, a partir de entonces, ha mostrado una evolución caracterizada por una serie de altibajos, de forma que al concluir el último día del mes de septiembre el índice Bovespa se ubicaba en las 52,324 unidades; es decir, alrededor de un 27 por ciento menos del nivel que tenía a principios de año.



En lo que corresponde a la Bolsa Mexicana de Valores, ésta ha tenido una evolución semejante, si bien menos acentuada, que la de su contraparte brasileña, de manera que si al iniciar el 2011, el Índice de Precios y Cotizaciones finalizaba su primera jornada del año en las 38,605.08 unidades, el 8 de agosto tocaba piso ubicándose en las 31,740.13 unidades, un descenso acumulado a lo largo del año de 17.7 por ciento, mostrando desde entonces una evolución errática, con recurrentes subidas y bajadas, y cerrando el último día de septiembre; y, por tanto, el tercer trimestre del año, en las 33,503.28 unidades, ubicándose cerca de su nivel más bajo que presentó en el mes de agosto como se puede apreciar en el Gráfico IX.

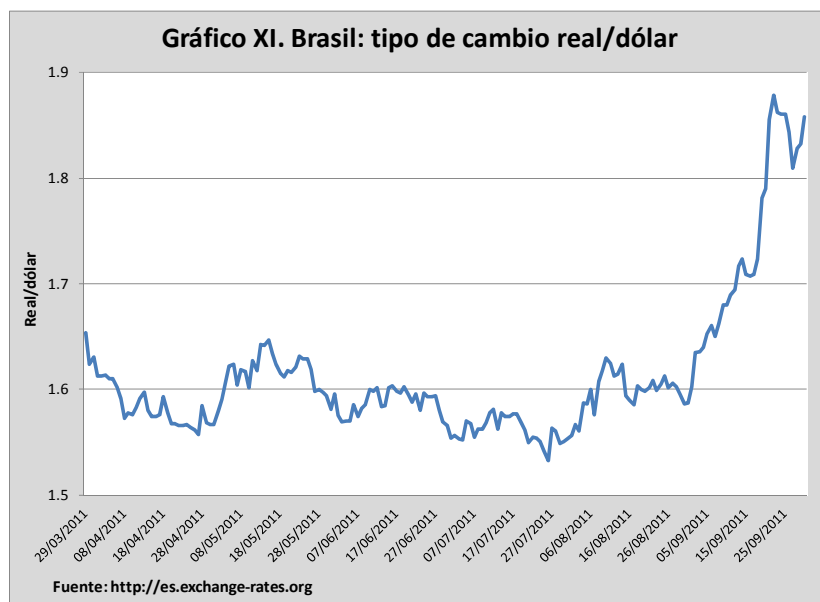


Por lo que se refiere a Argentina, el índice Merval del Mercado de Valores de Buenos Aires, ilustra también los efectos que puede llegar a tener el escenario internacional y en particular el comportamiento de las principales bolsas de valores del mundo en los mercados accionarios de los países de la región, de manera que si en la primera sesión del 2011 cerraba en las 3628.48 unidades, a partir de entonces iba a presentar una continua tendencia descendente, como se puede ver en el Gráfico X, para caer a 2737.27 unidades el 9 de agosto de 2011, y volver a caer en este caso hasta las 2463.63 unidades el 30 de septiembre, dejando como saldo negativo una caída total acumulada a lo largo de los primeros nueve meses del año de 32.1 por ciento, la cual resulta superior, incluso, a la caída que en ese mismo lapso ha mostrado el índice Bovespa de la Bolsa de Sao Paulo.



También como parte de los impactos de la crisis global en el ámbito monetario financiero de los países de la región, en los principales mercados cambiarios se ha venido dando un paulatino proceso de devaluación de las monedas locales frente al dólar.

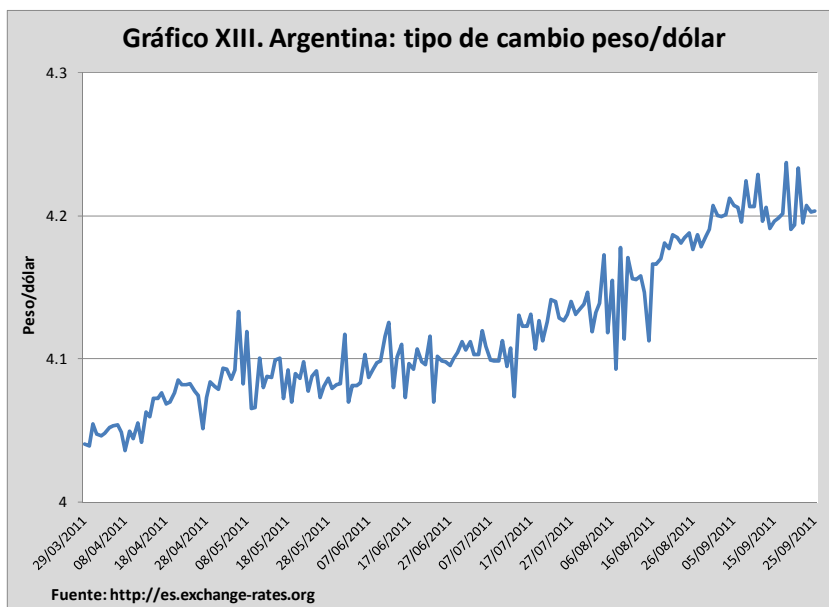
En lo que hace a la moneda brasileña, en el Gráfico número XI se observa que entre los meses de agosto y septiembre de 2011 se acentuó la pérdida de valor del Real frente al dólar estadounidense, de forma que si el 26 de julio la cotización era de 1.53232 reales por dólar, para el 22 de septiembre el tipo de cambio se ubicaba en los 1.87813 reales por dólar, representando una devaluación de la moneda brasileña del 22.5 por ciento en el lapso referido.



Por lo que corresponde al peso mexicano, en la gráfica número XI se puede apreciar cómo, después de un nivel oscilante de la moneda de ese país, con altibajos que la ubicaban en promedio entre los 11.50 y 12.00 pesos por dólar, en los meses de agosto y septiembre se produjo una acentuación de la pérdida de su valor, al pasar de 11.721 pesos por dólar el 1° de agosto de 2011 a 14.069 pesos por divisa estadounidense el 22 de septiembre, lo que representó una devaluación del 20.03 por ciento en un lapso de menos de dos meses, cerrando el último día de septiembre cercano a la frontera de los 14 pesos por dólar, al ubicarse en 13.895 pesos mexicanos por dólar.



La moneda argentina ha seguido una tendencia similar a la del real brasileño y a la del peso mexicano, como se puede apreciar en la gráfica XIII, si bien la pérdida de valor del peso argentino frente al dólar ha sido mucho más atenuada si se tiene presente que en los últimos seis meses, del 29 de marzo de 2011 al 28 de septiembre del mismo año, el tipo de cambio ha pasado de 4.04026 pesos argentinos por dólar en la primera de esas fechas, a 4.23480 pesos por dólar en la segunda fecha, lo que representó una pérdida de valor de 4.8 ciento frente a la divisa estadounidense, como expresión de la mayor fortaleza que ha venido teniendo hasta el momento la moneda argentina para hacer frente a los vaivenes y turbulencias del entorno internacional.



## **2. Posiciones de América Latina y el Caribe ante los problemas monetarios y financieros internacionales**

Ante los problemas de la economía internacional, y ante la evidencia de la manera en que ellos han venido impactando en los diferentes ámbitos de las economías latinoamericanas y caribeñas, comenzando por el sector monetario y financiero, pero con claros efectos en el conjunto de la economía real, que se traducen entre otros aspectos en una tendencia a la baja en el crecimiento del PIB regional, los países de la región han ido avanzando en la formulación de una postura común para denunciar tanto los graves desequilibrios y fallas presentes en el sistema financiero internacional, como también la ausencia de medidas efectivas que permitan enfrentar seriamente los problemas estructurales derivados de la forma en que dicho sistema financiero se encuentra conformado.

Esta postura común que han venido asumiendo los gobiernos de la región, ha sido expresada en diferentes foros y en los más variados tonos por parte de los jefes de Estado y de gobierno como parte de un diagnóstico compartido en el que se destaca la crítica a un sistema financiero que tiende a reproducir y difundir de manera permanente y ampliada elementos de inestabilidad global y que, lejos de haber sido corregido en sus aspectos sustantivos por las economías desarrolladas como parte de una reestructuración que incluya una profunda reforma de los organismos financieros internacionales, lo que ha hecho es dotar de mayores capacidades y recursos a quienes han mostrado lentitud e incapacidad para hacer frente de manera oportuna a las señales y avisos que de manera recurrente y de tiempo atrás estaban presentes en el funcionamiento del sistema financiero internacional.

Entre los múltiples foros en que la postura de los países de la región se ha expresado con claridad, tanto para alertar sobre los efectos nocivos que se ciernen debido al deterioro económico global, como para exigir la redefinición del funcionamiento del sistema financiero internacional, dando a conocer estrategias y acciones que a nivel latinoamericano y caribeño se están impulsando como parte de una nueva arquitectura financiera regional, destaca la Asamblea General de las ONU, la cual celebró su 66° Período de Sesiones del 21 al 23 y del 26 al 30 de septiembre de 2011.

En la máxima tribuna de Naciones Unidas, y teniendo frente a sí el panorama de creciente incertidumbre que se desprende del inminente escenario recesivo al que está ingresando la economía mundial, los mandatarios de América Latina y el Caribe hicieron uso de la palabra para enfatizar tanto la difícil situación financiera y económica global, como las insuficiencias que se desprenden de los distintos acuerdos que hasta la fecha se han tomado para intentar encauzar y superar la crisis, y la falta de una respuesta consensada que no sólo incluya a las economías desarrolladas, en buena medida responsables de este escenario recesivo, sino también al conjunto de los países que están resintiendo los efectos negativos de dicha crisis.

Como parte de las intervenciones en la Asamblea General, la presidente de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, cuyo país forma parte también del G-20, señaló que, "Hace exactamente ocho años en este mismo ámbito y en este mismo estrado, el presidente de mi país, doctor Néstor Carlos Kirchner... planteaba la necesidad, ya en ese momento, de la reforma de los organismos multilaterales de crédito, especialmente el Fondo Monetario Internacional, y también de los organismos políticos de esta honorable organización."

“En cada uno de los cinco discursos que hice en estas Asambleas, [...] hemos realizado las mismas apelaciones en un mundo que ha cambiado sustancialmente desde aquel 2003 donde la República Argentina parecía una oveja negra, alguien díscolo y descarriado que había incurrido en el default por una conducta de incumplidores seriales.”

“La situación en el mundo de hoy es sustancialmente diferente, tenemos numerosas regiones y países en severos problemas. La Argentina no pretende erigirse en modelo ni ejemplo de nadie, pero si volver a ratificar la necesidad de formular claras reglas en materia de transferencia de capitales, en materia de especulación financiera.”

“Nosotros queremos reiterar una vez más, a la luz de nuestra propia experiencia, que reitero no pretende erigirse en modelo, la necesidad de que los organismos multilaterales de crédito trabajen muy fuerte en una regulación en materia de movimientos de capitales a nivel global y en materia de especulación financiera. Sin esto va a ser imposible la tan mentada estabilidad en los mercados [...], tanto de las economías emergentes que hemos venido sosteniendo el crecimiento de la actividad económica mundial, como también de los países desarrollados.”

“En esto debo decir, que cuando como miembro del G-20, en la reunión de Londres, se decidió inyectar una formidable cantidad de recursos financieros precisamente al sector financiero que tenía problemas, sostuve en aquella ocasión que era necesario garantizar que esos recursos que se inyectaban al mundo financiero pudieran ser volcados luego a la economía real, a la economía concreta para poder generar trabajo, generación de productos, de servicios. Lamentablemente seguimos en la misma situación porque más allá de cambios a los que califico absolutamente de cosméticos, no se ha profundizado en la regulación que es necesaria.”

“No nos pone contentos el haber acertado pedir durante tanto tiempo la modificación, la reformulación de los organismos multilaterales de crédito. Al contrario, creemos que debía ser una tarea que ya estuviera empezada, que ya estuviera formulada para precisamente evitar esto que estamos viviendo ahora y que para algunos son números en las Bolsas, pero que para los otros son destrucción de esperanzas de vida”.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, como parte de su intervención en la máxima tribuna del organismo internacional hizo referencia a los “entes financieros internacionales” y al papel desempeñado particularmente por el Fondo Monetario Internacional mediante el condicionamiento de los préstamos que otorga. Al cuestionar la situación existente aseguró que “Tenemos que empezar a crear otras instancias financieras. Felizmente en Sudamérica estamos avanzando muy bien, el Banco del Sur que es un banco totalmente diferente que las bancas usureras que lucran y especulan, eso tiene que terminar.”

Por lo que respecta a Brasil, otro miembro del G-20, su presidenta, Dilma Roussef, al inaugurar el debate general en la Asamblea anual, comenzó señalando que “El mundo vive un momento extremadamente delicado y, al mismo tiempo, una gran oportunidad histórica” al tiempo de asegurar que “Esta crisis es lo suficientemente seria para que sea administrada apenas por unos pocos países”.

Como parte de su alocución, la presidenta brasileña expresó que “Como otros países emergentes, Brasil ha sido, hasta ahora, menos afectado por la crisis mundial. Pero sabemos que nuestra capacidad de resistencia no es ilimitada. Queremos –y podemos– ayudar, mientras haya tiempo, a los países donde la crisis es aguda. Un nuevo tipo de

cooperación, entre países emergentes y países desarrollados, es una oportunidad histórica para redefinir, de forma solidaria y responsable, los compromisos que rigen las relaciones internacionales.”

En lo que se refiere a las acciones a desarrollar, la presidenta de Brasil manifestó que “Las políticas fiscales y monetarias, por ejemplo, deben ser objeto de evaluación mutua, como forma de impedir efectos indeseables sobre los otros países, evitando reacciones defensivas que, a su vez, llevan a un círculo vicioso. Ahora, la solución del problema de la deuda debe ser combinada con el crecimiento económico. Hay señales evidentes de que varias economías avanzadas se encuentran en el umbral de la recesión, lo que dificultará, sobremanera, la resolución de los problemas fiscales.”

En lo que respecta al sistema financiero internacional, al que calificó como una “fuente inagotable de inestabilidad”, la presidenta urgió a profundizar en su regulación y destacó que “Es preciso imponer controles a la guerra cambiaria, con la adopción de regímenes de cambio fluctuante. Se trata, señoras y señores, de impedir la manipulación del cambio tanto por políticas monetarias excesivamente expansionistas como por el artificio del cambio fijo.”

Para la representante brasileña, “La reforma de las instituciones financieras multilaterales debe, sin sombra de duda, proseguir, aumentando la participación de los países emergentes, principales responsables del crecimiento de la economía mundial.”

Paraguay, a través de su presidente Fernando Lugo, afirmó que “urge el diseño y la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que responda a los nuevos tiempos y que contemple medidas para evitar las sistemáticas crisis cíclicas; desarrollar mecanismos regionales de coordinación económica y financiera, en el cual mecanismos con historias y destinos comunes generen espacios propios de cooperación y articulación económica”.

En tal sentido y como parte del esfuerzo por desplegar una nueva arquitectura financiera regional, el presidente paraguayo destacó que “los países suramericanos hemos encaminado las acciones de la UNASUR hacia ese horizonte, confiados de que la coordinación y articulación de nuestras acciones en materia económica son la base de una integración que no solamente defienda a nuestros países de las crisis que no producimos, sino que garantice el desarrollo integral de nuestros pueblos.”

Entre los países del Caribe, el presidente de República Dominicana, Leonel Fernández, hizo énfasis en la crisis financiera global “provocada por la falta de aplicación de reglas claras en el sistema financiero internacional, la arrogancia, la codicia y el afán desenfrenado de acumulación de riquezas” y subrayó que “Esta crisis ha pasado por diversas etapas, pero lo que en estos momentos resulta más preocupante es que ha ocasionado una división en los sectores políticos y económicos más influyentes y poderosos del mundo, acerca de cómo aplicar una estrategia que nos permita su superación.”

Respecto a las posibles soluciones a la crisis, el presidente dominicano aseguró que “si lo que se requiere es de recursos para salvar al sistema financiero internacional, estabilizar la economía mundial y volver a niveles de crecimiento económico y prosperidad, se sabe dónde estos se encuentran. Por ejemplo, se sabe que a pesar de que cada día circulan por el mundo cuatro trillones de dólares, en forma de transacciones financieras en los mercados de capitales, no se ha establecido un gravamen que permita el incremento de los recursos fiscales.”

Agrego también que “Mientras tanto, por no tomar medidas de esa naturaleza, es decir, por no gravar las transacciones financieras internacionales ni los depósitos en los paraísos fiscales, la crisis financiera y económica global se prolonga, los ciudadanos se indignan al ver sus condiciones de vida disminuidas, las protestas sociales se multiplican, los gobiernos se ven amenazados por la ingobernabilidad, el caos se apodera de las sociedades y la incertidumbre se expande por todas partes.”

El presidente de Perú, Ollanta Humala, durante su intervención recordó la reunión que habían tenido las jefas y jefes de Estado de UNASUR en su reunión del 28 de julio de 2011 y resaltó el hecho de que los países de Suramérica “Hemos decidido actuar concertadamente, coordinando políticas de fortalecimiento de los fundamentos económicos y de supervisión de nuestros sistemas financieros”, y en tal sentido, como parte de los esfuerzos encaminados a la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, destacó que “Hemos establecido un Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas, que refleja nuestra capacidad de fomentar el diálogo y procurar consensos en beneficios de todos. América Latina no será ajena a esta tormenta que viene del Norte. Por eso estamos tomando previsiones.”

La postura de Nicaragua en el pleno de la Asamblea General de la ONU expresada por su Ministro de Relaciones Exteriores, quien al referirse a la crisis expresó que desde el año anterior, en el mismo foro, su país se había manifestado respecto de la “grave y multifacética crisis internacional que agobia a la humanidad” y que en la actualidad “Las expectativas de que la situación económica y financiera internacional fuese a mejorar se desvanecieron ante la implacable realidad de una crisis profunda”.

El representante del país centroamericano señaló que “Sociedades desarrolladas se hunden en la desesperación que provoca el desempleo, la insolvencia financiera, la involución de los derechos laborales conquistados, y la incertidumbre por el porvenir (...) No se asoma por ninguna parte la tan pregonada recuperación económica y financiera, más por el contrario los especialistas avizoran una recesión aún más grave de la ya vivida”.

El ministro nicaragüense explicó que “no es sencillo para los países en desarrollo como el nuestro lidiar con la extensión y profundidad de la crisis económica y financiera global. No nos recuperamos de los duros efectos de la ola pasada cuando se ciernen nuevas amenazas de otra crisis más grave aún.” En lo que hace al ámbito financiero, aseguró que “El sistema financiero internacional, controlado por los especuladores ha vuelto a entrar en barrena. Las medidas tomadas surtieron un efecto temporal que se ha esfumado como resultado de la mayor avaricia de los banqueros. Estos días somos testigos de cómo el problema de la deuda interna estadounidense afecta a la mayoría de los mercados bursátiles con fuertes pérdidas”.

Teniendo presente ese escenario, el funcionario mencionó la importancia de la integración de su país al ALBA-TCP al declarar que: “Somos fervientes partidarios de la causa de la integración y la unidad centroamericana, latinoamericana y caribeña, y en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América afianzamos nuestro modelo por medio de la complementariedad, las inversiones, el comercio justo y la solidaridad”.

En la sesión del 27 de septiembre, también se expresó el mensaje del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el cual fue transmitido por el Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de esa nación. Como parte del comunicado y después de hacer referencia a la crisis estructural del sistema-mundo así como a la crisis energética y



alimentaria “que se agudizan”, se reconoce que en materia de integración regional “Desde América Latina y el Caribe han surgido poderosas y dinámicas alianzas regionales, que buscan configurar un espacio regional democrático, respetuoso de las particularidades, y deseoso de poner el acento en la solidaridad y la complementariedad, potenciando lo que nos une y resolviendo políticamente lo que nos divide”. En tal sentido, hizo referencia a la ALBA-TCP y a la UNASUR, además de recordar la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 33 países de América Latina y el Caribe que dará paso a la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Por lo que hace a la postura de Ecuador en la Asamblea, ésta fue presentada por su Embajador permanente ante la ONU quien recordó que en junio de 2009, el presidente de esa nación, Rafael Correa, asistió a la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto en el Desarrollo” convocada por el entonces Presidente de la Asamblea General, Miguel D’Escoto. En ese entonces, el presidente Correa “destacó que la debacle financiera mundial originada en los principales mercados financieros del Norte era un síntoma de la crisis de un sistema que privilegió la economía especulativo-financiera sobre la economía real”.

A más de dos años de distancia de haberse realizado dicha Conferencia, el representante ecuatoriano destacó que “Lamentablemente, con excepción de algunas pocas soluciones cosméticas en la gobernanza de las instituciones de Bretton-Woods, el multimillonario y paradójico refinanciamiento de algunos sectores causantes de la crisis y un frágil mecanismo de seguimiento de los compromisos asumidos en el Documento Final de la Conferencia de 2009, nada ha cambiado, el mundo continúa a la espera de una regulación y una coordinación financiera y monetaria que garanticen la estabilidad económica, el acceso al crédito, el empleo pleno y productivo, la financiación del comercio, la sostenibilidad de la deuda, la seguridad social y en definitiva, una verdadera alianza global que proteja y promueva el desarrollo”.

Teniendo presente este escenario, el funcionario afirmó que “el Ecuador llama urgentemente a una reforma integral del sistema financiero y económico mundial, que incluya medidas tales como la creación de un Consejo de Coordinación Económica, el establecimiento de un mecanismo independiente de reestructuración y resolución de Deuda Soberana, entre otras propuestas que pueden y deben ser discutidas en una Conferencia de Seguimiento de aquella llevada a cabo en 2009”

En la intervención de Ecuador en el pleno de la Asamblea, se hizo referencia a los desafíos de la inestabilidad económica mundial “profundizados por esta nueva fase de la crisis financiera de 2009”, y se enfatizó el hecho de que Ecuador promueve la creación de una nueva arquitectura financiera regional que permita reducir los efectos negativos que sufren las economías del área por sus vínculos con el sistema financiero internacional. En tal sentido, destacó el esfuerzo que su país viene realizando: por un parte, impulsando una reforma integral del sistema financiero y económico mundial y, por otra parte, buscando avanzar en la concreción de acuerdos monetarios regionales “que incluyan un régimen cambiario semi flexible y un fondo común de reservas, hasta llegar a un verdadero régimen cambiario regional y una moneda regional.”

Respecto de esa nueva arquitectura financiera regional, el representante ecuatoriano señaló la experiencia del Banco del Sur, cuyo objetivo principal consiste en el “financiamiento de proyectos de desarrollo, de carácter multinacional, con un fortalecimiento de las monedas locales y regionales y vinculado a un fondo de reservas común para América Latina, lo que nos permitirá enfrentar la crisis y evitará que miles de

millones de dólares de nuestra región, sigan depositados en los bancos de los países desarrollados.”

En cuanto al fondo de reservas, expuso que este “se complementa con un sistema de pagos regional, el cual ha empezado a operar a través del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), con excelentes resultados hasta la presente fecha, sistema que ha empezado a abrir camino hacia una moneda física común en nuestra región”. Pero además, afirmó, “Estas iniciativas regionales pueden y deben ser integradas en un marco institucional que vaya más allá de lo económico y financiero como en el caso de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), cuya Secretaría Permanente se encuentra en Quito, Ecuador; la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).”

Otro de los espacios en los que se ha abordado la crisis financiera y económica, así como la necesidad de impulsar acciones frente a la misma, lo constituyen los mecanismos de integración de la región.

Como parte de ello, el 12 de agosto de 2011 se realizó en Buenos Aires la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales de la UNASUR, en la que se discutió acerca del complejo contexto económico internacional y se conformaron tres Grupos de Trabajo referidos al análisis del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), que será coordinado por Colombia y Ecuador; otro sobre Medios de Pago y Compensaciones Internacionales para el Comercio, a cargo de Venezuela y Uruguay; y un tercero, referido al Comercio Intrarregional y la posibilidad de integrar las cadenas de producción, conformado por Brasil y Chile.

De la misma manera, el 24 de agosto de 2011, se efectuó la sesión extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, en la cual, después de destacarse la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la UNASUR, el 11 de marzo de 2011, mediante el que se otorga plena personalidad jurídica internacional a la organización, se tomó nota del Estatuto y Plan de Acción 2011-2012 del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas, así como también de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales, instando a la pronta reunión de los tres Grupos de Trabajo que en esa instancia fueron aprobados.

Un espacio fundamental en el cual se ha hecho presente la postura de los países latinoamericanos y caribeños es en el marco de las actividades que se desprenden de los mandatos originados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) efectuada en febrero de 2010 en Cancún. Como parte del cumplimiento de dichos mandatos, el 3 de julio de 2010 se efectuó la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC y el Grupo de Río en la que se aprobó la Declaración Ministerial de Caracas, así como también el Programa de Trabajo de Caracas para el desarrollo del Plan de Acción de Montego Bay 2010-2011.

En el Programa, se identificaron nueve temas uno de los cuales fue el referido a la “Crisis Financiera Internacional”, para el cual se definió la realización de una “Reunión sobre Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior de la CALC”, la cual se realizó los días 18 y 19 de mayo de 2011 en Caracas, y en la que representantes de los 33 países de la región abordaron aspectos centrales de la crisis financiera internacional, incluyendo temas como el de la reforma de las instituciones financieras internacionales y los efectos derivados de la crisis, así como el impulso de acciones conjuntas para atenuar los efectos más severos de la misma.

También como parte de las iniciativas impulsadas regionalmente para discutir acerca de las posturas frente a la crisis del sistema financiero internacional, se dio la I Reunión de Bancos Centrales, realizada en Quito el 11 de febrero de 2010, entre cuyas recomendaciones se planteó la necesidad de redefinir el papel de los organismos multilaterales regionales, avanzando más allá del diagnóstico y buscando la manera de reactivar aquellos mecanismos que se han vuelto obsoletos o insuficientes.

Con posterioridad a dicha reunión, el 16 y 17 de agosto de 2010 se efectuó la II Reunión de Bancos Centrales denominada “Segunda Reunión de Autoridades y Delegados Técnicos de Bancos Centrales de Suramérica y de Otros Organismos Regionales”, en la que participaron delegados de instituciones nacionales e internacionales y que sirvió como espacio de reflexión sobre temas tales como la situación de la región, los mecanismos de integración, la cooperación financiera y monetaria regional, así como el papel de la banca de desarrollo y los organismos financieros multilaterales.

Entre las conclusiones del evento, se consideró importante avanzar en aspectos como el agilizar los procesos para la apertura de operaciones del Banco del Sur; apoyar los trabajos de los bancos centrales y organismos regionales para promover el proceso de integración y cooperación financiera regional; fortalecer el debate a través de espacios regionales, subregionales, nacionales y multilaterales, sobre las propuestas en torno a la Nueva Arquitectura Financiera Regional; y, promover canales de comunicación entre los nuevos organismos que conforman la nueva arquitectura financiera regional, con el fin de evitar duplicar esfuerzos y gastos en un mismo objetivo.

Otro ámbito de análisis donde se expresaron pronunciamientos en torno al escenario financiero internacional y regional lo constituyó la Reunión Regional del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) sobre “Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional y Cooperación Monetaria y Financiera en América Latina y el Caribe” que se realizó los días 8 y 9 de abril de 2010 en la sede de la Secretaría Permanente y en la que participaron delegaciones de diecisiete Estados Miembros, así como representantes de organismos regionales como la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK), el Banco del ALBA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad Andina (CAN), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), además de un conjunto de organismos internacionales.

Entre las recomendaciones surgidas de dicha reunión, se destacó la necesidad de continuar el análisis sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional, así como de la cooperación monetaria y financiera entre los países de la región; proseguir el debate respecto de la propuesta de una futura arquitectura financiera regional que incluya la creación de un Banco de Desarrollo Regional, de un Fondo Regional de Contingencia y de un espacio monetario regional; contribuir al cumplimiento de las decisiones adoptadas en las dos reuniones de las CALC (Salvador de Bahía 2008 y Cancún 2010) respecto del impulso a la cooperación monetaria y financiera regional; así como mantener un permanente y ágil intercambio de experiencias entre los países de la región en torno al tema para el cual fue convocada la reunión.

### **3. Desarrollo reciente de mecanismos de cooperación monetaria y financiera en la región**

Si bien la crisis del sistema financiero internacional se ha venido desplegando con mayor fuerza hasta el punto de hacer aparecer como insuficientes, y en algunos casos incluso obsoletas, aquellas estrategias y medidas específicas que hace apenas poco tiempo se hacían aparecer como efectivas e indispensables para iniciar una corrección estructural de largo plazo del sistema financiero internacional –y entre las que el incremento sustancial del volumen de recursos manejados por organismos como el FMI parecía tener un lugar central– existen claras evidencias en el sentido de que desde varios años antes de la irrupción de la gran crisis global de 2008, en América Latina y el Caribe se fueron creando una serie de mecanismos e instrumentos de naturaleza monetaria y financiera con el propósito de fortalecer la posición de la región ante los constantes vaivenes y sacudidas que el sistema financiero internacional con los consiguientes efectos que ello tenía en las economías de los países del área.

Este conjunto de iniciativas se fue consolidando paulatinamente, haciendo cada vez más evidente lo acertado de las mismas, en un escenario caracterizado por los embates especulativos y por la correspondiente fragilidad y vulnerabilidad de buena parte de las economías de la región ante el despliegue y magnitud que fueron teniendo los choques externos.

En el sentido anterior, de puesta en marcha de acciones puntuales que permitieran ir paliando algunos de los efectos más nocivos de un sistema financiero y monetario internacional tambaleante, es que pueden agruparse acciones como las formuladas con la creación del Banco del Sur, del Banco del ALBA, del Sistema de Pagos en Monedas Locales entre Argentina y Brasil y del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), todas las cuales apuntan en dirección del fortalecimiento de la capacidad autónoma por parte de los países del área y de una disminución de los riesgos directamente vinculados con una inserción sin reservas al conjunto de instituciones del sistema financiero internacional.

#### **El Sistema de Pagos en Monedas Locales (SML)**

Concebido como un instrumento financiero de bajo costo para las transacciones entre el Peso argentino y el Real brasileño (Bancos Centrales de Argentina y Brasil, 2008), el Sistema de Pagos en Monedas Locales constituye un mecanismo de pagos bilateral informatizado que posibilita familiarizar a los pequeños y medianos agentes económicos con las monedas locales de otro país, creando instrumentos para fortalecer el proceso de integración y aumentando la liquidez del mercado de cambios entre ambos países, creado por medio del Banco Central de la República Argentina y el Banco Central Do Brasil, una de las principales virtudes del SML consiste en que permite reducir las transferencias en divisas entre sí, compensando diariamente los saldos que registran las cuentas de cada Banco Central y que se originen en los pagos de operaciones entre personas físicas o jurídicas, residentes, domiciliadas o con sede en los respectivos países. (Bancos Centrales Argentina y Brasil 2008)

Apoyado en un amplio y creciente sistema de bancos autorizados en cada país para operar el SML, este mecanismo se constituye en una opción complementaria a los sistemas de pagos tradicionalmente existentes entre Argentina y Brasil, agilizando la compensación y transferencia de valores entre ambos países y no cobrando comisiones ni gastos en torno a los trámites y procedimientos realizados a favor de los usuarios.

A poco más tres años de su puesta en marcha, el balance que se desprende de la aplicación de ese Sistema de Pagos entre Argentina y Brasil es favorable si se tienen presentes algunos indicadores de su evolución, como son el crecimiento en el número de operaciones que se realizan diariamente a través de este mecanismo, el valor de las operaciones en millones de pesos/reales, el aumento paulatino de participación de los montos cursados a través del SML en el total de los flujos financiero efectuados entre ambos países, el número de usuarios por mes, y el incremento en la participación de nuevos usuarios, entre otros.

A pesar de sus méritos, como permitir reducir los plazos para la concreción de las operaciones y pagos, ofrecer a la población en general la posibilidad de acceder de manera expedita a nuevos servicios financieros y, fundamentalmente, ser un instrumento viable y seguro para propiciar y consolidar la integración financiera regional, siguen estando presentes algunas insuficiencias en el funcionamiento del Sistema que no deben ser menospreciadas, como es el hecho de que aun cuando es creciente su utilización por parte de los agentes económicos y mayores los montos que se concretan por esta vía, los flujos canalizados por medio del SML sigue ocupando todavía un nivel relativamente marginal (menor al diez por ciento) en relación con los intercambios totales realizados entre ambos países; los cuales, por cierto, en una muy elevada proporción continúan efectuando el pago de sus operaciones e intercambios por medio de divisas y, particularmente, a través de dólares estadounidenses.

De la misma manera, en el SML se expresa también una faceta de las asimetrías existentes en el intercambio entre las dos economías, si se tiene presente que el SML es utilizado de manera claramente mayoritaria –en porcentajes que oscilan entre el ochenta y el noventa por ciento– para el pago de operaciones desde Argentina a Brasil, y que en contrapartida se efectúa una utilización mucho más reducida de este mecanismo para la concreción de pagos y operaciones desde Brasil a la Argentina.

Teniendo presentes las fortalezas y debilidades del SML entre Argentina y Brasil, algunas de las cuales se acaban de expresar líneas arriba, no queda sino insistir en las vastas posibilidades que se abren para el ciudadano común con la utilización de este novedoso, económico y ágil instrumento financiero que facilita los pagos y transacciones entre ambos países y que, por su operatividad y accesibilidad, está llamado a jugar un papel importante entre el abanico de mecanismos que forman parte de la nueva y cada vez más necesaria arquitectura financiera regional. Ello, en un periodo de encarecimiento de divisas derivado de la incertidumbre y volatilidad que se desprenden de un sistema financiero internacional que hace agua y que amenaza con seguir extendiendo cada vez con mayor fuerza sus efectos negativos sobre el resto de los componentes financieros y no financieros de las relaciones económicas internacionales.

### **El Banco del Sur**

En el marco de una concepción amplia de la nueva arquitectura financiera regional que promueva la soberanía los países de la región ante la condicionalidad impuesta por los organismos financieros internacionales, el Banco del Sur está llamado a constituirse en instrumento de disminución de la vulnerabilidad ante factores externos, otorgando recursos destinados a apoyar procesos productivos que permitan reducir las asimetrías, y captando el ahorro de los países suramericanos que frecuentemente se invierte en instituciones financieras de los países desarrollados bajo la forma de reservas internacionales.

El Banco del Sur es considerado desde sus orígenes como una "institución primaria y esencial de la nueva arquitectura financiera regional". (Presidentes de siete países, 2007), teniendo entre las funciones definidas en su Acta Fundacional, financiar el desarrollo en sectores claves de la economía para mejorar la competitividad, apoyar proyectos de desarrollo en sectores sociales que posibiliten combatir la pobreza y la exclusión social, y contribuir con proyectos que impulsen el proceso de integración suramericana.

En tal sentido, el Banco del Sur persigue financiar el desarrollo económico y social de los países de UNASUR que sean miembros del Banco utilizando de manera importante el ahorro intrarregional, si se tiene presente "Que las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional, pudiendo tales recursos orientarse internamente para elevar la disponibilidad de liquidez, revitalizar la inversión, corregir las asimetrías, desarrollar la infraestructura integradora, promover el empleo y activar un círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región." (Presidentes de siete países, 2007)

Después de suscrita el Acta Fundacional el 9 de diciembre de 2007, los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, firmaron en el mes de septiembre de 2009, en Isla Margarita, Venezuela, el Convenio Constitutivo del Banco del Sur, en el que se establece que "Este Convenio tiene por objeto constituir una entidad financiera de derecho internacional público con personalidad jurídica propia denominada 'Banco del Sur', la cual tendrá por objeto financiar el desarrollo económico, social y ambiental de sus países miembros, en forma equilibrada y estable, haciendo uso del ahorro intra y extrarregional así como fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre sus países miembros" (Presidentes de siete países 2009)

Proyectado como alternativa suramericana a organismos como el BID, el Banco Mundial y el FMI, el Banco del Sur deberá cumplir funciones de Banco de Desarrollo Regional y con ello servir como soporte a la integración regional suramericana. El Banco tendrá su sede principal en Caracas, y contará con dos subsedes: una en Buenos Aires y otra en La Paz, pudiendo financiar a órganos estatales, entidades autónomas, empresas mixtas, empresas privadas, cooperativas, así como a empresas asociativas y comunitarias, para lo cual contará con un capital inicial suscrito de 7 mil millones de dólares que deberán aportar los países miembros en base al tamaño relativo de sus economías y teniendo como prioridades proyectos que permitan y fortalezcan la soberanía alimentaria, energética, de salud, de los recursos naturales y del conocimiento. En el funcionamiento del Banco los montos del capital aportado estarán desconectados del poder en la toma de decisiones, mediante el establecimiento del esquema un país un voto.

Con evidentes retrasos en su proceso de conformación, si se tiene presente que en el punto sexto del Acta Fundacional del Banco del Sur se acordó que se adoptarían las medidas necesarias "para concluir en un plazo de 60 días continuos, contados a partir de la firma de la presente Acta Fundacional, el proceso de elaboración del Convenio Constitutivo del Banco del Sur a efectos de su suscripción", y que entre la firma del Acta y la del Convenio transcurrieron más de 21 meses, la concreción del Banco del Sur continúa en marcha una vez que se ha cumplido con la primera condición para proceder a su inicio de operaciones, que consiste en la ratificación del Convenio Constitutivo del Banco por mayoría simple de los países fundadores, cuatro de siete, cuestión que ya han hecho Venezuela, Ecuador, Bolivia y recientemente, en septiembre de 2011, el Congreso de Argentina, por lo que sólo estaría pendiente el cumplimiento de

otra condición, que consiste en que los países que ratifiquen el Convenio representen el equivalente a dos tercios del total del capital suscrito, esto es, 4.666 millones de dólares.

### **El Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE)**

Sin haberse cumplido siquiera dos años desde la firma de su Tratado Constitutivo, la cual se efectuó el 16 de octubre de 2009 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el SUCRE constituye, a diferencia de otros instrumentos que forman parte de la Nueva Arquitectura Financiera Regional que se está impulsando en el área, un claro ejemplo de cómo la disposición para llevar adelante acciones conjuntas en materia de cooperación y/o integración puede llegar a concretarse de manera pronta y efectiva, a pesar de las dudas que podía despertar la puesta en marcha de una Unidad de Cuenta Regional por parte de un mecanismo de integración recientemente constituido como lo es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

El Tratado Constitutivo del SUCRE, se suscribió por parte de los representantes de Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela en el marco de la VII Cumbre de la ALBA-TCP realizada el 17 de octubre de 2009, al conmemorarse cinco años de la fundación de ese mecanismo de integración. En la Declaración Final de la Cumbre se acordó como primer punto el aprobar "la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), considerando que ésta última expresa mejor el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE. En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido".

Entre los considerandos del Tratado Constitutivo, se ratifica el propósito de los Estados de "afianzar su independencia y soberanía monetaria y financiera, en la perspectiva de lograr el desacoplamiento progresivo del dólar estadounidense mediante la creación de una unidad de cuenta denominada 'sucre' como expresión del fortalecimiento de la cohesión económica y social y del establecimiento de un proceso de integración, con miras a la consolidación de una zona de complementación económica regional". En el sentido antes mencionado, las partes firmantes del Tratado se dicen "Convencidas de la necesidad de implantar, como parte de la nueva arquitectura financiera regional, mecanismos orientados a reducir la vulnerabilidad externa de sus economías que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva de la región, transformen el aparato productivo, promuevan y faciliten el intercambio comercial y coadyuven a la reducción de asimetrías entre países" (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP 2009).

EL SUCRE se conforma por la unidad de cuenta común "sucre", la Cámara Central de Compensación de Pagos, y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, teniendo todos ellos al Consejo Monetario Regional del SUCRE como máximo órgano de decisión.

En lo que hace al "Sucre", éste es una unidad de cuenta común empleada para el registro, valoración, compensación, y liquidación de las operaciones canalizadas a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos del Sistema, siendo el Consejo Monetario Regional el responsable de determinar la convertibilidad del "sucre" con respecto a las divisas u otras monedas. La Cámara Central de Compensación, por su parte, es la responsable de realizar las actividades de compensación y liquidación de las

operaciones autorizadas por el Consejo Monetario Regional del SUCRE, teniendo presente que las cuentas, transacciones y operaciones que se cursen en la Cámara deben estar denominadas o expresadas en “sucres”.

En lo que se refiere al Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, tiene como propósito coadyuvar al funcionamiento de la Cámara Central de Compensación de Pagos, a través del financiamiento de déficit temporales y se constituye por aportes en divisas de y en moneda local de los Estados Parte que son administrados bajo la modalidad de fideicomiso. Por último, el Consejo Monetario Regional del SUCRE se conforma por un Directorio Ejecutivo y una Secretaría Ejecutiva, siendo responsable de regir el funcionamiento de la Unidad de Cuenta, la Cámara Central de Compensación de Pagos, y del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, dictando las políticas y normas para el funcionamiento del Sistema y supervisando su funcionamiento.

El SUCRE entró en vigencia el 27 de enero de 2010, después de haber sido ratificado por los Estados miembros, y el 3 de febrero se efectuó la primera operación comercial de este Sistema entre Cuba y Venezuela, en tanto que el 5 de julio de 2010 se realizó la primera operación comercial entre Ecuador y Venezuela.

Teniendo entre algunos de sus beneficios el uso de la moneda local para el pago de las importaciones, la eliminación de los costos cambiarios, la reducción en los costos totales de las transacciones, el incorporar a nuevos agentes a los intercambios externos, la reducción de tiempos para pagos internacionales, la disminución de las comisiones y la generación de una mayor liquidez para el comercio internacional, el SUCRE ha venido gradualmente siendo aceptado en los países participantes de este instrumento financiero, de manera que si bien en sus inicios fueron las operaciones entre gobiernos las primeras en efectuarse, a cerca de dos años de su aplicación el sector empresarial privado ha aumentado su participación en la utilización del mismo, de manera que el Secretario Ejecutivo de la ALBA ha asegurado que “De 110 millones de dólares que lleva el Sucre tranzados en los países ALBA, un 84% de esas transacciones la hacen agentes económicos privados”. (Zambrano, 2011)

### **El Banco del ALBA**

Otra de las instituciones que forman parte de la nueva arquitectura financiera regional es el Banco del ALBA, en el que participan Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, y que es definido como un organismo de Derecho Internacional Público de carácter financiero, con personalidad jurídica propia bajo la denominación de “BANCO DEL ALBA”, o simplemente con la sigla BALBA. Dicho Banco, tiene como objeto “coadyuvar al desarrollo económico social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), inspirado en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y respecto a la soberanía de los pueblos”. (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP 2008a).

El Banco del ALBA tiene su origen en la VI Cumbre del ALBA-TCP, efectuada en Caracas los días 24, 25 y 26 de enero de 2008, en la que se dio a conocer el Acta Fundacional del Banco del ALBA. En la declaración final de esa Cumbre, se afirma que el Banco del ALBA “representa un paso decisivo en la configuración de la nueva arquitectura financiera, requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que le den viabilidad y sostenibilidad en el tiempo” (Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP 2008)



El siguiente paso en la conformación del Banco del ALBA fue la suscripción de su Convenio Constitutivo, en el que se especifica las funciones y operaciones del BALBA:

- Entre las funciones del Banco, se encuentran las de financiar programas y proyectos; promover, crear y administrar fondos de financiamiento orientados a fomentar el desarrollo económico, social y ambiental; proveer recursos para la asistencia técnica, estudios de preinversión, investigación y desarrollo, transferencia y absorción de tecnología; y, desarrollar y promover la práctica del comercio justo de bienes y servicios.
- Por lo que se refiere a sus operaciones, el Banco podrá realizar entre otras las siguientes: otorgar créditos, líneas de créditos, fianzas, avales y otras garantías; emitir, colocar, estructurar y administrar toda clase de valores; proveer servicios, para la compensación y liquidación de las transacciones, económicas, comerciales y financieras; prestar servicios de administración de carteras, organizar, constituir y administrar fideicomisos, mandatos y otras operaciones de confianza; actuar como comisionista y custodio de valores; prestar servicios de tesorería a organismos gubernamentales, intergubernamentales e internacionales, empresas estatales, semiestatales y asociativas promovidas por los países miembros del BALBA; y, cualquier otro tipo de operaciones o servicios financieros que contribuyan al objeto del BALBA.

Contando el Banco del ALBA con un capital suscrito de Ochocientos Cincuenta millones de pesos, en el artículo 34.1 del Convenio Constitutivo del banco se estipula que el BALBA entraría en vigor a los 30 días calendario, contados al día siguiente después de haberse depositado el segundo instrumento de ratificación en la Cancillería de la República de Venezuela, por lo que el Banco del ALBA inició sus funciones a partir del 1° de septiembre de 2009.

En lo que hace a su funcionamiento, el Banco del ALBA ha venido desempeñando un importante papel dentro del SUCRE en tres diferentes ámbitos: en primer lugar, al desarrollar el Sistema Informático S.I.S. mediante el cual se procesa y se hace el registro de las transacciones entre los Bancos Centrales participantes en el SUCRE; en segundo lugar, al participar en la gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos del Sistema al cumplir la función de Banco Agente; y en tercer lugar, al administrar el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial del Sistema en su calidad de ente fiduciario.

El Banco del ALBA ha venido apoyando proyectos fundamentales para el desarrollo social en los países miembros, entre los que sobresalen los incluidos como parte de ALBA Cultura, ALBA Educación, ALBA Salud y ALBA Alimentación; ha desarrollado una cartera de proyectos en el ámbito de la Energía, el Ambiente y las Telecomunicaciones; colabora en la administración del Fondo ALBA-Petrocaribe; y ha servido también para fortalecer las relaciones comerciales entre Venezuela y Bolivia, ya que dentro del Banco se creó el "Programa Piloto de Financiamiento Intra ALBA Venezuela-Bolivia", mediante el cual se han otorgado financiamientos a empresas de ambas naciones para incrementar el comercio binacional. Habiendo cumplido apenas dos años de impulsar la integración financiera y económica de los países del ALBA que participan en el Banco, el BALBA ha empezado a jugar su papel como instrumento del desarrollo económico y social sostenible de las economías del área, lo que deberá reflejarse en el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la población, así como en el impulso del proceso de integración.

#### IV. ELEMENTOS PRIORITARIOS PARA EL AVANCE HACIA UNA ARQUITECTURA MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL

En el apartado final del documento elaborado en abril de 2010 y titulado *La Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional: Una Visión latinoamericana y Caribeña*, de la Secretaría del SELA [2010], se definieron un conjunto de elementos respecto de la posición de América Latina y el Caribe frente a la arquitectura financiera internacional y, sobre todo, en relación a la necesidad de avanzar en la construcción de una arquitectura financiera y monetaria regional, identificando los principales contenidos que ésta tendría.

En el presente apartado, se retomarán los elementos básicos planteados en dicho documento, adecuándolos a la situación hoy presente en el mundo y la región, bajo el entendido de que, a más de un año de distancia desde la formulación de dichos planteamientos, lo allí expuesto conserva su vigencia, e incluso en algunos sentidos la acentúa a la luz de lo que se ha expuesto en las partes anteriores de este texto.

En el plano más general, lo antes dicho es perfectamente aplicable a la sugerencia básica que se presentó en el documento de referencia, en relación a que “deberían desarrollarse todos los esfuerzos posibles para construir una arquitectura financiera regional en América Latina y El Caribe, y [...] dicha construcción, pese su complejidad y a las dificultades que habría que sortear para concretarla [...], es un objetivo de mediano plazo no sólo viable, sino además necesario para crear en la región las condiciones que exige el desarrollo económico y social, dado el actual y previsible escenario mundial.” [SELA, 2010: 40]

Así también, tanto en el escenario internacional como en el escenario regional, mantienen toda su fuerza los elementos que vuelven no sólo necesaria sino urgente la construcción de una arquitectura monetaria y financiera regional.

En el escenario internacional, los elementos que se mantienen y que incluso han incrementado su presencia, se refieren tanto a los niveles de deterioro en el orden monetario y financiero, como al rumbo y resultados que hasta hoy se desprenden de los acuerdos y acciones para enfrentar dicho deterioro:

- En lo que respecta al deterioro del orden monetario y financiero, del seguimiento realizado en los apartados iniciales del presente documento se desprende claramente que dicho deterioro mantiene no sólo lo agudo de sus manifestaciones, sino también sus causas estructurales. Lo fundamental del patrón de desenvolvimiento global del crédito que ha estado presente desde hace ya varias décadas, y el proceso de financiarización que a través de ese patrón se ha venido imponiendo en el conjunto del funcionamiento económico, dentro de los países y en el plano internacional, está plenamente vigente, y con ello siguen en pie los graves problemas derivados de los procesos previos de desregulación de las finanzas, de multiplicación de todo tipo de productos financieros “exóticos” y productos estructurados, etc. Asimismo, la arquitectura institucional encabezada por las IFI y particularmente por el FMI sigue también intacta –y, más que eso, reforzada– no sólo por los recursos multiplicados con que cuenta, sino también por la plena aplicación de los criterios de condicionalidad, que en el periodo reciente y en conjunto con el Consejo Europeo ha venido imponiendo con gran fuerza y graves consecuencias en los países de la Zona Euro que están en crisis.

En los aspectos estrictamente monetarios del orden internacional, la situación es semejante. A lo largo del periodo reciente, se han mantenido las manifestaciones de la debilidad estructural del dólar, y de la economía que lo emite, y con ello se han continuado reproduciendo los problemas de un orden económico internacional sustentado en esa moneda. Los cuantiosos niveles de endeudamiento y de los déficit internos y de la balanza de pagos de la economía estadounidense –a los que se han sumado las dificultades entre el ejecutivo y el legislativo de ese país para acordar el presupuesto–, en el plano internacional las fluctuaciones cambiarias, y en los distintos países la necesidad de acumular grandes reservas que terminan apoyando precisamente al dólar y amarrándose al incierto destino de éste, son componentes de un escenario cuyos cambios recientes apuntan hacia un mayor deterioro de la base monetaria de funcionamiento del sistema económico internacional, y hacia la reproducción de esa base como fuente de graves desequilibrios sistémicos.

- En lo que respecta a los acuerdos y acciones para enfrentar el deterioro en el orden monetario y financiero internacional –o para superar el no-orden que desde hace décadas está presente en la economía internacional–, del recuento realizado en los anteriores apartados de este documento se desprende que es muy poco lo que se ha avanzado, y que incluso las direcciones presentes en ese escaso avance son discutibles. Según lo visto en esos apartados previos, dichos acuerdos y acciones están lejos de concretar, con la fuerza y celeridad requeridas, las acciones que permitan revertir procesos y problemas que ya han adquirido un carácter estructural en las finanzas internacionales y en el orden monetario internacional.

No se está avanzando hacia una verdadera regulación de las finanzas y la especulación internacional, no se está modificando desde sus raíces la estructura institucional encabezada por las actuales IFI, y no se está ni siquiera discutiendo en profundidad lo referido al sistema mundial de reservas y al papel que en dicho sistema tiene asignado el dólar, a pesar del creciente reconocimiento que existe acerca de la necesidad de redefinir dicho papel.

Todo ello, de por si grave, lo es más aún desde la perspectiva de los países menos desarrollados –entre ellos los de América Latina y el Caribe–, ya que la actual agenda de la supuesta “Nueva Arquitectura Financiera Internacional” (NAFI), definida principalmente desde el G-20, no incorpora problemas cuya solución es prioritaria para esos países, y nada indica que al respecto vayan a ocurrir cambios en el futuro, más aún si se tiene presente que la inmensa mayoría de los países en desarrollo no tiene cabida en la definición de la agenda ni en la adopción de acuerdos y acciones que de ella se derivan.

Esos problemas del escenario internacional, y las evidencias de que lo sustancial de ellos no está siendo resuelto a través de la NAFI, ya han pasado a formar parte importante de los temas que en distintos foros vienen siendo planteados por los gobiernos de América Latina y el Caribe, tal como se reseñó en apartados anteriores respecto de las intervenciones ante la 66° Período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Al respecto, sin embargo, la propia gravedad de los problemas que hoy subsisten hace muy necesario tanto el afinar como el unificar los planteamientos de la región sobre la NAFI en los distintos foros multilaterales.

El afinar dichos planteamientos implicaría distinguir, de entre la multitud de problemas presentes en el funcionamiento financiero y monetario internacional, a aquellos que por su gravedad deberían ser atendidos de manera prioritaria, desarrollando respecto de ellos propuestas bastante precisas de acción global, y haciendo los esfuerzos necesarios para que dichas propuestas se incorporen en los ámbitos de discusión y decisión

multilateral correspondientes, en relación a temas tales como: la redefinición de esos ámbitos para que sean realmente representativos de la comunidad de países; la reubicación global e internacional del crédito en relación a su vínculo con las actividades productivas y con la especulación, acercándolo a las primeras y alejándolo de la segunda; una efectiva y permanente regulación y control sobre los mercados e intermediarios financieros internacionales; una profunda redefinición de la institucionalidad sobre la que se asientan las finanzas y el sistema monetario internacional, que incluya mucho más que cambios cosméticos en las actuales IFI, así como la posible creación de nuevas instituciones; la recuperación de espacios para la definición de políticas nacionales respecto del capital transnacional; y, la reconstrucción del sistema monetario internacional sobre bases por completo distintas a las que hoy lo han convertido en fuente permanente de desequilibrios.

La definición de una agenda sobre la reforma del orden monetario y financiero internacional como la recién esbozada, debería acompañarse de avances importantes hacia la unificación de posiciones en torno a ella, de los países de la región, ante los distintos foros multilaterales, como requisito para poder mejorar la incidencia en esos foros si la región logra hablar en ellos con una sola voz. Si se tiene presente tanto la gravedad de los problemas en dicho orden que hay que enfrentar, como la profundidad que debería caracterizar a las estrategias de solución que se planteen respecto de ellos, es evidente que sólo a través de posiciones únicas de la región –si es posible, de los 33 países que la forman– se tendrá la fuerza suficiente para hacerse oír y para efectivamente jugar un papel en la definición de rumbos y estrategias globales frente a esos problemas.

La construcción de esa única voz en la región, por cierto que debería acompañarse de un importante esfuerzo para generar posiciones comunes con otros países y regiones, en particular del mundo atrasado –incluidos los llamados países emergentes–, lo cual además ayudaría al avance del cambio en los pesos relativos que hoy está teniendo lugar en la economía mundial, y daría una adecuada cuenta del hecho de que todos los países atrasados tienen en común el estar sufriendo los efectos de una crisis –y de un quiebre de las finanzas y el sistema monetario internacional– que en poco o nada ellos contribuyeron a generar.

Así también, una exitosa construcción de posiciones comunes en la región frente al no-orden que hoy prevalece en la economía internacional, sería un importante insumo –y en los hechos, ya lo está siendo– en el complejo proceso de generación de consensos respecto de los objetivos por cumplir, los principales contenidos, los instrumentos por utilizar y las trayectorias de avance del camino hacia una arquitectura monetaria y financiera regional.

La construcción de esa arquitectura monetaria y financiera regional, que resulta obligada para crear en la región condiciones básicas de apoyo al desarrollo económico y social, que estos países necesitan y que no existen ni están siendo creadas en el ámbito global, implica avanzar en tres pilares básicos para dicha arquitectura, a saber, un Fondo Regional de Contingencia, un Espacio Monetario Regional y un Banco de Desarrollo Regional.

Por lo que se refiere al Fondo Regional de Contingencia, éste constituye un soporte sustantivo en el diseño y construcción de una nueva arquitectura financiera regional. Teniendo presente que los países de la región concentran buena parte de sus reservas y activos –estimados en más de 700.000 millones de dólares– en instituciones de las economías desarrolladas, el Fondo Regional podría servir como instrumento para

acumular internamente medios internacionales de pago, poniendo a resguardo a las economías de la región de los riesgos derivados de crisis cambiarias y financieras.

Si bien no se trata de cancelar abruptamente en vínculo con los espacios donde generalmente se han dirigido los fondos y activos financieros de la región, la experiencia demuestra la necesidad de estimar un óptimo de reservas que deberían ser canalizadas al Fondo Regional de Contingencia al tiempo que los montos restantes se podrían continuar dirigiendo a los mercados internacionales, lo que estaría mostrando la prudencia de diversificar el riesgo de los depósitos en diferentes espacios geográficos y en distintos tipos de activos –oro, plata, euros, dólares– si se tiene en cuenta las experiencias –incluso traumáticas– por las que han debido transitar en el pasado algunos países latinoamericanos y caribeños cuando, en momentos de crisis, se incrementan las dificultades para acceder a los recursos financieros, debido a que estos se restringen, encarecen y condicionan en los mercados internacionales.

Como se ha planteado, el establecimiento de un Fondo Regional de Contingencia vendría a ser una de las formas de concretar un seguro de reservas, o colchón de seguridad financiera regional, haciendo posible que a través de dicho Fondo se proporcione liquidez en el marco de las fronteras latinoamericanas y caribeñas, eliminando la dependencia crónica de financiamiento externo, atenuando el impacto de la fluctuación de las tasas internacionales de interés y acumulando fondos financieros bajo la forma de reservas a manera de prevención ante la existencia de un escenario turbulento e impredecible en el corto plazo.

En la anterior tesitura, conviene tener presente lo que la experiencia ha venido mostrando de manera recurrente, en el sentido de que los recursos provenientes de instituciones como el FMI, además de insuficientes y fuertemente condicionados, generalmente no llegan en el momento oportuno debido a los retardados tiempos de espera para su aprobación y posterior entrega, la cual se realiza cuando las situaciones de desestabilización y crisis se han incrementado en los países solicitantes de recursos financieros, debido a que éstos suelen otorgarse no bajo una perspectiva preventiva, sino una vez que los efectos más agudos de los procesos de crisis empiezan a hacer su aparición y a difundir sus estragos.

El Fondo Regional de Contingencia debería ser utilizado, además, en estrecha articulación con los respectivos bancos centrales de los miembros participantes, para permitir el otorgamiento de créditos multilaterales que incrementen las alternativas financieras del conjunto de países de la región, lo que permitiría liberar recursos para la inversión productiva que deberían de ser otorgados en un indispensable marco de transparencia, eficiencia y seguridad.

El segundo pilar, consistente en el Espacio Monetario Regional, es el elemento clave para responder tanto al ya largo deterioro del Sistema Monetario Internacional, como a las evidencias de que no está siendo multilateralmente enfrentado, y sin dudas que a su construcción pueden contribuir muy positivamente las experiencias que en distintos espacios y desde diferentes tiempos se han venido dado en la región, a lo que convendría sumar una mirada detenida a los esfuerzos que en sentidos semejantes se han venido desplegando en otras regiones del mundo.

Este segundo pilar de la arquitectura monetario y financiera regional, más que los otros, requiere ser construido a diferentes velocidades para sus distintos componentes y en cada uno ellos puede ir siendo aprovechada la experiencia ya acumulada por los mecanismos ya existentes a la región.

Así, la puesta en marcha en una primera fase, de una Cámara Regional de Compensación, debería nutrirse de los distintos mecanismos de compensación de pagos que hoy existen, y en particular del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, así como del Sistema de Pagos en Monedas Locales entre Argentina y Brasil para atender al objetivo de que en dicha Cámara los pagos se salden en las monedas de los países participantes. Así también, el avance hacia el objetivo posterior de una Unidad de Cuenta Común debería nutrirse de la experiencia que hoy se está consolidando con el uso del Sucre en el Sistema Unitario de Compensación Regional y la misma trayectoria de dicho sistema puede ir dejando valiosas lecciones para el momento de futuras discusiones acerca de una eventual moneda común y un posible Consejo Monetario Regional, si bien además sería importante nutrirse de la experiencia desarrollada en Europa con la creación del Euro, incorporando aquellos problemas que hoy están presentes en esa región y las lecciones negativas que de ello pueden extraerse respecto de los criterios definitorios que en ese caso se aplicaron para la adopción de una moneda común.

El tercer pilar, que pudiera ser el más rápido de concretar y el que debería despertar menos resistencias, es la conformación de una banca de desarrollo regional, autónoma, soberana, y genuinamente latinoamericana y caribeña, cuya creación una exigencia de primer orden si a lo que se aspira es a ir modificando gradualmente las relaciones de dependencia, subordinación y vulnerabilidad que en no pocas ocasiones llegaron a presentarse en épocas pasadas en la relación de las economías de la región con los organismos monetarios y financieros internacionales a los que con frecuencia se recurrió para hacer frente tanto a los problemas de balanza de pagos como a los devastadores efectos que en algunos países tuvo la irrupción de turbulencias financieras que por momentos amenazaron con poner en riesgo la estabilidad política y social de los mismos. Este banco de desarrollo regional se hace cada vez más urgente si tenemos presente la incuestionable necesidad que tienen los países de la región de captar y canalizar adecuadamente el ahorro interno en la aplicación de programas productivos y estrategias de desarrollo social, que hagan surgir las potencialidades que se desprenden de una economía dinámica, priorizando y jerarquizando proyectos de financiamiento nacional, binacional y regional, en lugar de acumular incesantemente el ahorro regional bajo la forma de reservas internacionales en instituciones que han mostrado una práctica en el mejor de los casos cuestionable, sino es que francamente irresponsable, en el manejo de los recursos y que forman el eje de los problemas presentes en el funcionamiento del sistema financiero y monetario internacional.

El banco de desarrollo regional que necesitan los países latinoamericanos y caribeños debe poder contar con elevados grados de autonomía en relación a la conformación y participación de su capital y también respecto a los funciones y objetivos a cumplir, ello con el fin de dejar de una vez por todas en el pasado aquellas recurrentes prácticas de condicionalidad que se han aplicado a las economías de la región por parte de los principales organismos financieros internacionales y algunas de cuyas manifestaciones más evidentes, sufren en estos momentos las sociedades de los países europeos que están padeciendo una severa disminución de sus niveles de vida una vez que, en los hechos, las medidas de política económica y los programas de choque y ajuste estructural que en sus territorios se están empezando a aplicar son decididos y evaluados en ámbitos e instituciones externas, y no siempre sobre la base de criterios técnicos o económicos, sino en función de criterios de distinta naturaleza que muchas veces son tomados al calor del remolino en que se encuentra inmerso el sistema financiero internacional y sus principales instituciones.

El banco de desarrollo regional debe, por tanto, ser expresión de la actitud soberana de los países que lo conformen, lo que le permitirá un funcionamiento sustancialmente distinto de aquel que siguen los organismos financieros internacionales. Ello le posibilitará servir como una efectiva herramienta de atenuación de las disparidades regionales y sectoriales, y de disminución de las asimetrías de distinto orden y naturaleza, que están presentes entre y al interior de los países de la región. La recuperación de esa necesaria capacidad de decisión, hará posible poder incidir en el proceso de jerarquización de prioridades y proyectos en función de las especificidades y necesidades propias de cada región, tomando en cuenta aspectos tales como el tamaño relativo de las economías y las condiciones particulares de las mismas, y seleccionando los proyectos con criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica, de cuidado y protección de la biodiversidad; de soberanía energética y alimentaria; y de respecto a las variadas expresiones culturales y comunitarias que conviven a lo largo de la región.

Teniendo presente lo anterior, así como la dinámica de la experiencia integracionista y los esfuerzos que se han venido desplegando en el ámbito suramericano en los últimos tres años en materia de creación de una arquitectura financiera regional, todo parece estar dado para que el Banco del Sur pueda llegar a constituirse en la Banca de Desarrollo Regional que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños necesita.

Por los objetivos que están contenidos en su Convenio Constitutivo, su alcance territorial, la magnitud de sus fondos y la conformación y representatividad de sus Estados miembros, el Banco del Sur puede llegar a conformarse en el Banco de Desarrollo Regional que posibilite financiar y promover el desarrollo de los países de la región. El hecho de que la totalidad de países de la región hayan dado pasos tan importantes como lo es la celebración de la Cumbre de la Unidad realizada en Cancún, abre enormes posibilidades en términos de creación de una nueva institucionalidad que esté a la altura de los desafíos y de las crecientes necesidades de la región.

La misma CELAC, cuya concreción se dará a finales de 2011 con la Cumbre de Caracas, constituye un hito histórico al que deben corresponder instituciones comunitarias de la misma dimensión y peso. La construcción del nuevo Banco de Desarrollo Regional es una necesidad urgente y éste banco debe partir aprovechando lo que ya se ha ido construyendo a lo largo de los años recientes en materia de instituciones e instrumentos para una nueva arquitectura financiera regional, sin desechar la experiencia acumulada y los activos de distinto orden que son parte del acervo colectivo a nivel latinoamericano y caribeño.

El pleno desarrollo de los tres pilares de la Nueva Arquitectura Monetaria y Financiera Regional, a los que se ha hecho referencia, si bien es deseable que ocurra en el más breve plazo será un proceso obligadamente complejo, y seguramente con ritmos diferentes para cada pilar, e incluso en el interior de ellos como es el caso de los componentes del espacio monetario. Esa diferencia de ritmos, se irá derivando de las distintas características asociadas a dicho avance, en términos de las precondiciones a cubrir, las resistencias a vencer, los objetivos a alcanzar, los recursos necesarios y los actores involucrados.

En ese avance dispar, pudiera haber un aporte también diferenciado de mecanismos e instituciones ya existentes, como el Banco del Sur, el SUCRE, el Sistema de Pagos en Monedas Locales entre Argentina y Brasil y el Banco del ALBA, si bien todos ellos podrían constituirse en importantes insumos de la nueva arquitectura financiera regional, y desde esa perspectiva dichos mecanismos e instituciones pueden ser vistas como iniciativas

concurrentes, que ayuden a sentar las bases de una futura Arquitectura Monetario y Financiera Regional, aportando a los distintos pilares de dicha arquitectura.

Más allá de la diversidad de trayectorias para cada uno de los tres pilares arriba señalados, un requisito común a todos ellos, y a la suerte que finalmente corra el conjunto de la Arquitectura Financiera y Monetaria Regional, es la decisión política que exista para hacerla realidad. Independientemente de los múltiples motivos que empujan a la creación de dicha arquitectura, y de la pertinencia técnico-económica que esté presente en su formulación y puesta en marcha, sin una decidida voluntad de los actores estatales involucrados –y, por detrás de ellos, de las sociedades de la región– no será posible concretarla.

En tal sentido, las señales hoy presentes son en lo general positivas. En parte por el deteriorado panorama económico internacional que prevalece y lo poco que se está haciendo para modificarlo, en parte por la ya larga historia de problemas monetario-financieros a los que se ha visto sujeta la inserción internacional de los países de la región, en parte por las múltiples señales de agotamiento del recetario neoliberal aplicado en décadas anteriores, y en gran parte por los cambios políticos y de estrategias de desarrollo que están en marcha en un buen número de los países de la región, lo cierto es que parece haber una alta disposición política para redefinir la trayectoria de la integración regional y, dentro de ella, para avanzar en el esfuerzo por dotar a la integración y a cada uno de los países y pueblos participantes, de la Arquitectura Monetaria y Financiera que hoy tan urgentemente se requiere.



## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de la ONU (2009), *Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo*, [A/RES/63/303], Nueva York, julio.
- Bancos Centrales Argentina y Brasil (2008), *Convenio del Sistema de Pagos en Moneda Local entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil*, 8 de septiembre.
- Banco Mundial (2011) *Global Economic Prospects*, julio.
- BRIC (Brasil, Rusia, India y China)(2009), Statement of the Finance Ministers of Brazil, China, Russia and India, Inglaterra, 14 de marzo,  
<http://www.g20.utoronto.ca/2009/2009bric0314.html>.
- \_\_\_ (2009a) Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders, Ekaterimburgo, Rusia, 16 de junio,
- \_\_\_ (2010) Joint Statement of the BRIC Countries' Leaders, abril, Brasilia, Brasil, 15 de abril.
- BRICS (2011) *Sanya Declaration of BRICS Summit*. 14 de abril.
- Carrión Mena, Francisco Ecuador (2011) *Intervención del Embajador Francisco Carrión Mena, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas*. Debate General del Sexagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 27 de septiembre.
- CEPAL (2011) *Estudio Económico de América Latina y El Caribe 2010-2011*, julio.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
- \_\_\_ (2010) *La respuesta del Comité de Basilea a la crisis financiera: informe al G-20*, octubre.
- \_\_\_ (2011) *Global systemically important banks: Assessment methodology and the additional loss absorbency requirement*, Julio.
- Comité del Senado sobre Banca, Vivienda y Asuntos Urbanos (2010) *Summary: Restoring American Financial Stability*, Washington
- Comité para el desarrollo (2011) *Comunicado*. Washington, 24 de septiembre.
- Comisión Europea
- \_\_\_ (2009) *Comunicación para el Consejo Europeo de primavera. Gestionar la recuperación europea*. Marzo.
- \_\_\_ (2009a) Comunicación de la Comisión. Supervisión financiera europea, 27 de mayo.
- \_\_\_ (2010) *Hoja de ruta de la Unión Europea para la reforma financiera*, Dirección General de Mercado Interior y Servicios.
- \_\_\_ (2011) *Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Zona del Euro y las Instituciones de la UE*, 21 de julio.
- \_\_\_ (2011a) *Public finances in EMU – 2011*, 12 de septiembre.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC-ONU) (2011) *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2011*, enero.

Consejo de la Unión Europea (2010) *Reglamento (UE) n o 407/2010 del Consejo, de 11 de mayo de 2010, por el que se establece un mecanismo europeo de estabilización financiera*, 11 de mayo.

Departamento del Tesoro de Estados Unidos (2010) *Financial Regulatory Reform: A New Foundation*.

Fernández de Kirchner, Cristina (2011) *Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la 66ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, 21 de septiembre.

Fernández, Leonel (2011) *Intervención del presidente de República Dominicana, Leonel Fernández, en el 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, Nueva York, 22 de septiembre.

FMI (Fondo Monetario Internacional)(2009), *Boletín digital del FMI*, 24 de marzo.

\_\_\_ (2011) *Perspectivas de la Economía Mundial*, septiembre.

\_\_\_ (2011a) *Global Financial Stability Report. Grappling with Crisis Legacies*, septiembre.

Grupo de los Veinte (G-20) (2008) *Declaration. Summit On Financial Markets and The World Economy November 15, 2008*, Washington, noviembre.

\_\_\_ (2009) *Cumbre de Londres. Declaración de los líderes*. 2 de abril.

\_\_\_ (2009a) *Progress report on the actions of the London and Washington G20 Summits*, 5 de septiembre.

\_\_\_ (2009b) *Leaders' Statement the Pittsburgh Summit September 24-25 2009*, Pittsburgh 26 de septiembre.

\_\_\_ (2010) *The G-20 Toronto Summit Declaration*, 26 y 27 de junio.

\_\_\_ (2010a) *The G20 Seoul Summit Leaders' declaration*, 11 y 12 de noviembre de 2010.

Humala Tasso, Ollanta (2011) *Intervención del Señor Presidente de la República del Perú, Excmo. Señor Ollanta Humala Tasso en el Debate General del 66º Período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, Nueva York, 22 de septiembre.

ALBA-TCP(Jefes de Estado y de Gobierno)(2008), *Declaración Política*, VI Cumbre, 26 de enero.

\_\_\_ (2008a) *Convenio Constitutivo del Banco del ALBA*, 5 de noviembre.

\_\_\_ (2009) *Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)*, VII Cumbre ALBA-TCP, 16 de octubre.

\_\_\_ (2009a) *Declaración de la VII Cumbre del ALBA-TCP*, Cochabamba, Bolivia, 17 de octubre.

Larosiere y otros (2009) *The high-level Group on financial supervision in the EU. Report*, febrero.

Lugo Méndez, Fernando (2011) *Intervención del excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez. Debate general, 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 21 de septiembre.

Maduro Moros, Nicolás (2011) *Mensaje del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías, transmitido por el Ministro del Poder*

*Popular para las Relaciones Exteriores, S.E. Sr. Nicolás Maduro Moros. Nueva York, 27 de septiembre.*

Medvedev, Dmitry (2009) *Russian Proposals to the London Summit (April 2009)*, 16 de marzo.

Ministros de Finanzas y Directores de Bancos Centrales (2011a) *Final Communiqué. Meeting of G20 Finance Ministers and Central Bank Governors*, 12 de abril.

\_\_\_ (2011b) *Communiqué of the G20 Finance Ministers and Central Bank Governors*, 23 de septiembre.

Morales, Evo (2011) *Intervención del Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, D. Evo Morales Ayma en ocasión de la inauguración del sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 21 de septiembre.

OIT/OCDE (2011) *Short-term employment and labour market outlook and key challenges in G20 countries A statistical update for the G20 Meeting of Labour and Employment Ministers*, Paris, 26 y 27 de septiembre.

Presidentes de siete países (2007) *Acta Fundacional del Banco del Sur*, Buenos Aires, 9 de diciembre.

Presidentes de siete países (2009) *Convenio Constitutivo del Banco del Sur*, 28 de septiembre.

Roussef, Dilma (2011) *Discurso de S.E. a Senhora Dilma Roussef, Presidenta Da República Federativa Do Brasil, Na Abertura Do Debate Geral Da 66ª Sessão Da Assembleia Geral Das Nações Unidas*, 21 de septiembre.

Sarkozy, N. (2011) *Intervention de M. le Président de la République. Conférence de presse de présentation de la présidence française du G20 et du G8*, Paris, Francia, 24 de enero.

\_\_\_ (2011a) *Discours du Président devant les ministres des finances du G20*, Paris, Francia, 18 de febrero. (<http://www.elysee.fr/president>)

\_\_\_ (2011b) *Address by Nicolas Sarkozy, president of the French Republic: Opening of the G20 Seminar on Reform of the International Monetary System*, Nanking, China, 31 de marzo.

Santos López, Samuel (2011) *Discurso de S.E. Sr. Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia*, en la 66ª Asamblea General, Debate General, Nueva York, 26 de septiembre.

SELA

\_\_\_ (2010) *La Reforma de la Arquitectura Financiera Internacional: Una Visión latinoamericana y Caribeña*, SP/RR:RAFICMFALC/DT N° 3-10, abril.

\_\_\_ (2009) *La acentuación de la crisis económica global: situación e impacto en América Latina y el Caribe*, SP/Di No. 02 – 09, abril.

\_\_\_ (2009a) *La Crisis Económica Mundial y América Latina y el Caribe: Impactos, Respuestas y Propuestas para la Región*, SP/Di No. 9 – 09, octubre.

Stiglitz, Joseph y otros (2009) *Recommendations by the Commission of Experts of the President of the General Assembly on reforms of the international monetary and financial system*, 19 de marzo.

UNCTAD (2011) *Trade and Development Report, 2011*, septiembre.

Xiaochuan, Zhou (2009) *Reform the International Monetary System, 23 de marzo, BIS Review* 41/2009.

Zambrano, Amenothep (2011) *“Un 84% de las transacciones que ejecuta el ALBA proviene del sector privado”* en Notas ALBA-TCP, en la dirección electrónica <http://www.alba-tcp.org/> 25 de septiembre.